



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Facultad de Psicología



Av. Cra. 9 N°. 131 A - 02 • Edificio Fundadores - segundo piso
PBX (57 1) 6489000 EXT (1388) • Línea gratuita 018000 113033
www.uelbosque.edu.co • Bogotá D.C. - Colombia



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

Facultad de PSICOLOGÍA

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN





UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

Facultad de **PSICOLOGÍA**

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN





UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

Por una cultura de la vida,
su calidad y su sentido

1ª EDICIÓN Febrero de 2019

DIRECTIVOS (2018-2019)

Dra. Tiana Cian Leal
Presidenta de El Claustro

Dr. Juan Carlos López Trujillo
Presidente del Consejo Directivo

Dra. María Clara Rangel Galvis
Rectora

Dra. Rita Cecilia Plata de Silva
Vicerrectora Académica

Dr. Miguel Otero Cadena
Vicerrector de Investigaciones

Dr. Francisco José Falla Carrasco
Vicerrector Administrativo

Dr. Luis Arturo Rodríguez Buitrago
Secretario General

Dr. Julio Ponce de León Díaz
Decano Facultad de Psicología

© UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Av. Cra. 9 No. 131 A – 02.
Edificio Fundadores, Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono 6489000
www.uelbosque.edu.co

DISEÑO

Centro de Diseño y Comunicación
Facultad de Creación y Comunicación
Universidad El Bosque

COMITÉ EDITORIAL

Dra. María Clara Rangel Galvis
Rectora

Dra. Rita Cecilia Plata de Silva
Vicerrectora Académica

Dra. Ruby Osorio Noriega
Coordinadora Fortalecimiento Curricular

Dra. Leidy Rivera
Asesora Vicerrectoría Investigaciones

COMITÉ EDITORIAL DE LA FACULTAD

Dr. Julio Ponce de León Díaz

Dra. Angela María Orozco Gómez

Dra. Juana Catalina Gutiérrez Perdomo

Dra. Edna Margarita Sánchez Barrante

Dra. Rubby Julieth Castro Osorio

Dra. Luz Adriana Trujillo Terán

Dra. Luz Helena Buitrago León

Dra. Ana María González Garzón

Dra. Jacqueline Macías Quintana

Dra. Nancy Consuelo Martínez León

Dr. José Alfredo Mejía Duarte

Dra. Clara Rodríguez Salazar

Dra. Germán Mauricio Rojas Sánchez

Dra. Olanda Sierra Castellanos

REVISIÓN DE ESTILO

Grupo de Revisión y Análisis de Textos (GRAT)
Departamento de Humanidades

Febrero de 2019

MIEMBROS TITULARES DE EL CLAUSTRO

Dra. Tiana Cian Leal
Presidenta

Ing. Ricardo Enrique Gutiérrez Marín
Vicepresidente

Dra. María del Rosario Bozón González
Secretaria

Dr. Gerardo Aristizábal Aristizábal
Dr. Jorge Humberto Aristizabal Maya
Dra. Christine Balling De Laserna
Dr. Otto Bautista Gamboa
Dra. María del Rosario Bozón González
Dr. Guillermo Cadena Mantilla
Dra. Tiana Cian Leal
Dr. Jaime Escobar Triana
Dr. Carlos Escobar Varón
Dra. Cecilia Córdoba de Vargas
Ing. Ricardo Enrique Gutiérrez Marín
Dr. Luis Fernán Isaza Henao
Dr. Carlos Leal Contreras
Dr. José Armando López López
Dr. Guillermo Marín Arias
Dr. Hernando Matiz Camacho
Dr. Gustavo Maya Arango
Dr. Miguel Ernesto Otero Cadena
Dr. David Quintero Argüello
Dr. Carlos Eduardo Rangel
Dra. Lydda Ángela Rico Calderón
Dra. Adriana Rico Restrepo
Dra. Jose Luis Roa Benavides
Dra. Ximena Romero Infante
Dr. Juan Carlos Sánchez París

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO (2019-2020)

Dr. Juan Carlos López Trujillo
Presidente

Dr. Camilo Alberto Escobar Jimenez
Vicepresidente

Dra. María Fernanda Isaza Gómez
Secretaria

PRINCIPALES

Dra. Tiana Cian Leal
Dr. Camilo Alberto Escobar Jiménez
Dra. María Fernanda Isaza Gómez
Dr. Jose Luis Roa Benavides
Dr. Juan Guillermo Marín Moreno
Dr. Mauricio Maya Grillo
Dl. Carmen Lucia Vargas Mayo
Est. Karen Bejarano Hernández

SUPLENTE

Ing. Ricardo Enrique Gutierrez
Ing. Jaime Alberto Romero Infante
Dr. Jorge Humberto Aristizabal
Dr. Otto Bautista Gamboa
Dr. Carlos Escobar Varon
Dr. Alvaro Franco Zuluaga
Dra. Maria Emilia Roa Benavides
Dr. Wilder Yedis Escobar Almeciga
Est. María Camila Quintero Rios

MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO (2018 - 2020)

Dra. María Clara Rangel Galvis
Rectora

Dra. Rita Cecilia Plata de Silva
Vicerrectora Académica

Dr. Francisco Jose Falla Carrasco
Vicerrector Administrativo

Dr. Miguel Otero Cadena
Vicerrector de Investigaciones

Dr. Luis Arturo Rodríguez Buitrago
Secretario General

DECANOS

Dr. Hugo Ignacio Cárdenas López
Escuela Colombiana de Medicina

Dra. Maria Rosa Buenahora Tovar
Facultad de Odontología

Dr. Julio Ponce de León Díaz
Facultad de Psicología

Ing. Julio Cesar Sandoval Villarreal
Facultad de Ingeniería

Dr. Gerardo Aristizábal Aristizábal
Facultad de Ciencias

Dra. Victoria Eugenia Cabal Escandón
Facultad de Enfermería

D.I. Juan Pablo Salcedo Obregón
Facultad de Creación y Comunicación

Dra. Marta Luisa Montiel
Facultad de Educación

Dr. Antonio Alonso González
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Dr. Carlos Hernando Escobar Uribe
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

DIRECTORES DE DIVISIÓN

Dr. Miguel Ruíz Rubiano
División de Calidad

Dra. María del Rosario Bozón González
División de Educación Continuada

Dr. Juan Carlos Sánchez París
División de Posgrados y Formación Avanzada

Dra. Claudia Pérez Romero
División de Educación Virtual y a Distancia

REPRESENTANTES

Dr. Andres Felipe Cardona
Representante Docente

Est. Miguel Ángel Ovalle
Representante Estudiante

INVITADOS PERMANENTES

Dr. Francisco José Falla Carrasco
Vicerrector Administrativo

Dr. Miguel Otero Cadena
Vicerrector de Investigaciones

Dr. Hernando Matiz Camacho
Presidente del Consejo Directivo

Dr. José Luis Roa Benavides
Presidente de El Claustro

Dr. Jaime Escobar Triana
Director del Departamento de Bioética

Dra. Ana Isabel Mendieta Pineda
Directora del Departamento de Humanidades

Dra. Martha Inés López Trujillo
Directora Curso Básico de Nivelación

Dra. María Margarita Lombana Martínez
Directora Oficina de Desarrollo

Dra. Ximena Marín Moreno
Directora Bienestar Universitario

MIEMBROS CONSEJO ADMINISTRATIVO (2018)

Dra. María Clara Rangel Galvis
Rectora

Dr. Hernando Matiz Camacho
Presidente de El Claustro

Dr. Juan Carlos López Trujillo
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Rita Cecilia Plata de Silva
Vicerrectora Académica

Dr. Francisco José Falla Carrasco
Vicerrector Administrativo, Secretario del Consejo

Dr. José Luis Roa Benavides
Delegado del Consejo Directivo

Dra. Ximena Marín Moreno
Delegada del Consejo Directivo

INVITADO PERMANENTE

Dr. Miguel Otero Cadena
Vicerrector de Investigaciones

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 13
2. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN 15
 - 2.1 Referentes conceptuales 15
 - 2.1.1 La investigación formativa 15
 - 2.1.2 La formación en investigación o para la investigación 17
 - 2.1.3 La formación para la investigación extracurricular 18
 - 2.1.4 La investigación-creación y los procesos de producción en artes y diseño 19
 - 2.2 Referentes nacionales 20
 - 2.3 Referentes institucionales 21
 - 2.4 El marco de la política 24
3. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EN INVESTIGACIÓN FORMATIVA 27
4. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EN FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN 31
 - 4.1 Acerca de la oferta formativa 31
 - 4.2 Acerca del trabajo de grado y sus modalidades 31
 - 4.3 Incentivos o reconocimientos para divulgación de los productos 32
 - 4.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje 32
 - 4.5 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto 32
 - 4.6 Sobre la formación en investigación 32
 - 4.7 Incentivos para estudiantes con interés en investigación 33

5. PREGRADO EN PSICOLOGÍA 35

- 5.1 Lineamientos de la política en investigación formativa | 35
- 5.2 Lineamientos de política en formación para la investigación | 36
 - 5.2.1 Acerca de la oferta formativa | 36
 - 5.2.2 Acerca del trabajo de grado y sus modalidades para estudiantes de pregrado | 42
 - 5.2.3 Incentivos o reconocimientos para divulgación de los productos | 52
 - 5.2.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación para la investigación | 52
 - 5.2.5 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto | 53
 - 5.2.6 Sobre la formación en investigación | 55
 - 5.2.7 Incentivos para estudiantes con interés en investigación | 56
- 5.3 Acerca de los semilleros de investigación | 57
- 5.4 Acerca de los jóvenes investigadores | 59
 - 5.4.1 Perfil del joven investigador | 61
 - 5.4.2 Requisitos para presentarse a la convocatoria de joven investigador | 62
 - 5.4.3 Responsabilidades del joven investigador | 62
 - 5.4.4 Responsabilidades de la facultad | 63
 - 5.4.5 Responsabilidades de los grupos de investigación | 63
 - 5.4.6 Responsabilidades del tutor de la Facultad de Psicología | 64
 - 5.4.7 Estímulos a los jóvenes investigadores | 64
 - 5.4.8 Formación continua de jóvenes investigadores de la Facultad de Psicología | 65

6. FORMACIÓN AVANZADA EN EL NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN 69

- 6.1 Lineamientos de la política en formación para la investigación | 69
 - 6.1.1 Acerca de la oferta formativa | 74
 - 6.1.2 Acerca del trabajo de grado y sus modalidades | 76

- 6.1.3 Incentivos o reconocimientos para divulgación de los productos | 84
- 6.1.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación para la investigación | 84
- 6.1.5 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto | 87
- 6.1.6 Sobre la formación en investigación | 88
- 6.1.7 Incentivos para estudiantes con interés en investigación | 89

7. MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA 91

- 7.1 Lineamientos de la política en investigación formativa | 91
- 7.2 Lineamientos de la política en formación para la investigación | 94
 - 7.2.1 Acerca de la oferta formativa | 94
 - 7.2.2 Acerca del trabajo de grado y sus modalidades | 95
 - 7.2.3 Incentivos o reconocimientos para divulgación de los productos | 101
 - 7.2.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación para la investigación | 104
 - 7.2.5 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto | 106
 - 7.2.6 Sobre la formación en investigación | 106
 - 7.2.7 Incentivos para estudiantes con interés en investigación | 107

8. ACERCA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 109

9. REFERENCIAS 113

10. APÉNDICES 117

LISTA DE FIGURAS

- Figura 1. Escenarios académicos de investigación | 24
- Figura 2. Panorama de investigación | 96
- Figura 3. Proceso llevado a cabo en proyecto de investigación | 98
- Figura 4. Proceso del trabajo de grado investigativo | 104

LISTA DE TABLAS

- Tabla 1. Objetivos institucionales de aprendizaje (OIA), objetivos de aprendizaje del programa (OAP) y competencias investigativas del Programa de Psicología | 38
- Tabla 2. Asignaturas del área 2: Metodológico-investigativa con número de créditos | 41
- Tabla 3. Criterios para elección de trabajos de grado meritorios en pregrado | 49
- Tabla 4. Criterios para elegir joven investigador de la Facultad de Psicología | 65
- Tabla 5. Objetivos institucionales de aprendizaje (OIA), objetivos de aprendizaje del programa (OAP) y competencias específicas en las especializaciones de la Facultad de Psicología | 71
- Tabla 6. Créditos de investigación formativa y formación para la investigación en las especializaciones | 75
- Tabla 7. Objetivos institucionales de aprendizaje (OIA), objetivos de aprendizaje del programa (OAP) y competencias específicas en la Maestría en Psicología | 92
- Tabla 8. Distribución de las asignaturas de formación metodológica e investigación en el plan de estudios de la Maestría en Psicología | 94
- Tabla 9. Criterios para el reconocimiento de trabajo de grado meritorio | 102



Fotografía Universidad El Bosque

1



LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

Introducción

El propósito fundamental de estos lineamientos es orientar la formación de los estudiantes en competencias investigativas y fortalecer su espíritu investigativo, de tal manera que el avance del conocimiento se dé con la seguridad de que las competencias adquiridas en el proceso darán cuenta de lo aprendido.

La orientación investigativa implica y exige “aprender haciendo” el rigor metodológico, la honestidad intelectual, la actitud ante la verdad, la apertura y recepción de críticas, la pertinencia de los problemas y su contextualización. El conocimiento se asume como un proceso en el que se respeta la tesis del otro, se da espacio a los aportes de diferentes disciplinas al tema de estudio y se tiene en cuenta el estado de desarrollo internacional del área del problema y las tendencias investigativas de las comunidades científicas internacionales (Universidad El Bosque, 2011).

Para orientar el ejercicio de la investigación se organizan acciones y medidas operativas relacionadas con la formación para la investigación y la investigación formativa. Con esto se espera consolidar la meta final, a saber, el enriquecimiento de grupos de investigación y el avance del conocimiento para cubrir necesidades del entorno inmediato y mediato.

El hecho de contar con objetivos claros en el Programa y en cada una de las asignaturas del área Científico-investigativa muestra un camino claro y alcanzable, ya que permite planear actividades pedagógicas coherentes con el enfoque educativo establecido, centrado en los objetivos, las estrategias y los recursos contruidos para alcanzar aprendizajes significativos.

La Facultad entiende la investigación y el desarrollo (i+d) como el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos –incluidos los del hombre, la cultura y la sociedad– y crear nuevas aplicaciones de estos. A su vez, busca acercarse a la realidad del país desde sus necesidades de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Nacional y con las áreas prioritarias de la Universidad.

Los lineamientos de investigación hacen parte de la cultura investigativa de la Facultad de Psicología y se ajustarán conforme se realicen exigencias en el ámbito institucional y en el externo.



2 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

_ Fotografía Universidad El Bosque

Marco general de la Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación¹

2.1 Referentes conceptuales

Las siguientes definiciones, compartidas por la comunidad académica, se acogen como ejes integradores del desarrollo y del impulso de la formación para la investigación y de la investigación formativa en la Universidad.

2.1.1 La investigación formativa

Se trata de la investigación vista desde la pedagogía. Como problema pedagógico, aborda la relación docencia-investigación o el papel que puede cumplir la investigación en el aprendizaje de la propia investigación. Es una estrategia de enseñanza referida a la docencia investigativa o inductiva o al aprendizaje por descubrimiento y construcción (Restrepo, 2002).

Para Parra (2004), la investigación formativa se puede definir como aquella que “hace parte de la función docente con una finalidad pedagógica y que se desarrolla dentro de un marco curricular formalmente establecido [...] constituye una estrategia pedagógica de carácter docente para el desarrollo del currículo” (p. 72). En este sentido, “integra técnicas didácticas, estilos docentes y finalidades específicas de formación y aporta elementos didácticos fundamentales para desarrollar un aprendizaje autónomo y significativo” (p. 72).

De acuerdo con Restrepo:

El tema de la denominada investigación formativa en la educación superior es un tema-problema pedagógico. Aborda, en efecto, el problema de la relación

1. Las secciones 2, 3 y 4 del presente documento se publicaron como parte de la *Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación* (Universidad El Bosque, 2015). Esta es una versión corregida de dicho documento.

docencia-investigación o el papel que puede cumplir la investigación en el aprendizaje de la misma investigación y del conocimiento, problema que nos sitúa en el campo de las estrategias de enseñanza y evoca concretamente la de la docencia investigativa o inductiva o también el denominado aprendizaje por descubrimiento. Por tratarse de un problema pedagógico y didáctico es menester iniciar su estudio desde las estrategias de enseñanza, ya que su presencia es consustancial, como ya se sugirió, a una de las grandes vertientes o estrategias de enseñanza: la de aprendizaje por descubrimiento y construcción (2002, p. 5).

Siguiendo a Parra (2004), las características de la investigación formativa son:

- No se orienta a la generación de un conocimiento objetivamente nuevo, sino a la apropiación comprensiva (o significativa) de conocimientos ya elaborados.
- Tiene una intención curricular, en el sentido de ser camino para el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje vinculados con objetos de conocimiento predeterminados.
- No se enmarca propiamente dentro de una línea de investigación, sino en un programa académico formativo.
- Su pertinencia se da por los objetivos curriculares o los propósitos de formación del programa académico dentro del cual se desarrolla.
- El objeto de investigación pertenece a un área de saber ya establecido.
- La dimensión metodológica (técnicas e instrumentos de investigación) se subordina a su finalidad didáctica, en coherencia con el objeto de estudio
- Es una investigación dirigida y orientada por un profesor, como parte de su función docente.
- Los agentes investigadores no son profesionales de la investigación, sino sujetos en formación.

Según Parra (2004) y Restrepo (2002), la investigación formativa puede integrarse en el desarrollo de todas las asignaturas de un plan de estudios, de modo progresivo (en profundidad y extensión) y con el compromiso de los docentes. Esta puede hacerse operacional al incorporar algunos métodos de manera permanente a la docencia universitaria casi en cualquier área, estos son: los ensayos teóricos con esquema investigativo; los clubes de revistas, los seminarios y el método de aprendizaje basado en problemas, sobre todo en las ciencias de la salud; los ejercicios de diseño de anteproyectos de investigación sobre temas puntuales de una asignatura; la vinculación de los estudiantes a proyectos de

investigación profesoral, definiendo con precisión el tipo de participación, y la monografía investigativa, que se considera como la técnica más integral para el desarrollo de la investigación formativa.

2.1.2 La formación en investigación o para la investigación

De acuerdo con el Consejo Nacional de Acreditación (2013), se trata de familiarizar al estudiante con la investigación, con su naturaleza como búsqueda, con sus fases y su funcionamiento. La función de este tipo de formación es la de aprender la lógica y las actividades propias de la investigación (Restrepo, 2002). Estos procesos conducen al desarrollo de la cultura investigativa y de un pensamiento crítico y autónomo, que permiten a los estudiantes y a los profesores acceder a los nuevos avances del conocimiento.

En este sentido, se forma al estudiante en metodologías de investigación, pues se asume que adquirir competencias al respecto es inseparable de una sólida formación científico-epistemológica (Universidad El Bosque, 2014). Se trata del “conjunto de actividades y de ambientes de trabajo dirigidos al desarrollo de habilidades para la búsqueda, análisis y sistematización del conocimiento, en profesores y estudiantes, así como a la apropiación de técnicas, métodos y protocolos propios de la actividad investigativa” (Jiménez, 2006, p. 46). De esta manera, se asegura el desempeño exitoso en actividades productivas asociadas a la investigación, al desarrollo y a la innovación (Guerrero, 2007). Para Parra, “la lógica de los procesos de investigación, así como de las herramientas conceptuales, metodologías y técnicas para desarrollarla, pueden enseñarse” (2004, p. 69).

La estructura de contenidos para la enseñanza de la investigación tendría como fin último darles las herramientas necesarias a los estudiantes para elaborar sus trabajos o proyectos de grado, los cuales deben hacerse cargo más de objetos prácticos, que de generar nuevo conocimiento. En este aspecto es importante considerar que en las ciencias sociales y en las humanidades la formación en investigación puede encaminarse a generar nuevo conocimiento, a apropiarlo, o incluso a aplicarlo en contextos específicos. Sin embargo, se ha demostrado que esta estrategia aislada del proceso formativo ha resultado poco efectiva, ya que la capacidad de investigar se adquiere haciendo investigación y es producto de esfuerzos organizados, lógicos y eficaces.

Siguiendo a Miyahira

[...] la formación para la investigación y la investigación formativa se deben desarrollar en interacción continua. Y es que con la aplicación de las estrategias de investigación formativa se desarrollan en los estudiantes las capacidades

de interpretación, análisis y síntesis de la información; y, además, se estimula la formulación de problemas, el pensamiento crítico y otras capacidades como la observación, la descripción y la comparación, todas directamente relacionadas con la formación para la investigación (2009, p. 121).

Es importante que el estudiante cuente con un asesor que lo acompañe desde el principio en la elaboración de su trabajo o proyecto de grado, de modo que se logre un espacio de formación para la investigación que conlleve experiencias de investigación formativa. Restrepo considera que:

[...] los trabajos de grado son una oportunidad clara para hacer investigación formativa, cuando el estudiante cuenta con la fortuna de un asesor exigente y riguroso que cumple en verdad con la función de asesorar la investigación a través de comentarios sesudos, cuando obliga a rehacer partes, a refinar la conceptualización y las argumentaciones, cuando orienta la comparación (2002, p. 11).

2.1.3 La formación para la investigación extracurricular

La formación para la investigación extracurricular en la Universidad refiere a los procesos de los semilleros de investigación. Así como la investigación formativa curricular y la formación para la investigación buscan posibilitar un contacto inicial del estudiante con la investigación, las actividades contempladas dentro de los semilleros no exigen un reconocimiento de la novedad de los conocimientos producidos.

Por el carácter extracurricular de los semilleros, se abren espacios adicionales a los establecidos en los currículos de la Universidad. Allí, docentes y estudiantes conforman grupos para trabajar de manera voluntaria en temas de interés común con el apoyo de la institución. Por esto, Jaimes (2010) concibe la formación para la investigación a través de los semilleros “como un proceso fundamental para la formación de estudiantes [...] son una estrategia extra curricular, son grupos que están conformados por estudiantes como investigadores principales y docentes en calidad de asesores o tutores” (p. 151).

Los estudiantes son quienes se convierten en el eje central del semillero y participan de manera activa en la propuesta y el desarrollo de actividades, mientras que el docente se convierte en un orientador que apoya los procesos y promueve el rol protagónico de los integrantes. De esta manera, se estimula una relación docente-estudiante más flexible y colaborativa, que ayuda a apropiarse conocimientos por parte de los estudiantes, a dinamizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el trabajo en grupo, así como a fortalecer habilidades escriturales y sociales.

Es preciso resaltar que los semilleros no solo se centran en el desarrollo de proyectos, también realizan diversas actividades que optimizan las habilidades investigativas, por lo que el objetivo principal no es producir nuevo conocimiento, sino promover el gusto por la investigación en sus integrantes. En este orden de ideas, Molineros argumenta que en los semilleros se “busca formar en la investigación a través de actividades propias de la investigación, pero no necesariamente entrelazadas en proyectos que pretendan lograr resultados científicos” (2010, p. 125). En consecuencia, los semilleros se conciben como espacios académicos orientados a fortalecer la formación para la investigación de manera autónoma y colaborativa y las habilidades de los futuros investigadores de la Universidad.

2.1.4 La investigación-creación y los procesos de producción en artes y diseño²

El campo de la cultura, las artes y el diseño exige una atención especial en aras de comprender sus distintas dimensiones, dada la diversidad y pluralidad de sus manifestaciones. Las actividades prácticas propias de las artes visuales o escénicas, el diseño o la música cuentan con especificidades que hacen necesaria la nueva perspectiva que aporta la investigación-creación. Esta última puede ser comprendida como un proceso integrador en la indagación interdisciplinaria que permite la materialización del saber. El arte se transforma en un procedimiento esencial para la producción de conocimiento, y el artista deja de ser un actor individual porque crea una red operativa que permite organizar y componer las estrategias, prácticas y saberes en espacios de creación interdisciplinarios especialmente concebidos para ello.

El debate sobre el enfoque en investigación-creación es muy reciente y ha tenido diversas acepciones y aplicaciones en los espacios universitarios. Londoño (2013) identifica los siguientes tres enfoques que se han desarrollado al respecto:

1. **Investigación acerca de la creación con enfoque en parámetros académicos desde las ciencias y las humanidades:** se trata de estudios de carácter histórico o de ordenación de temáticas.
2. **Investigación desde las artes, con un enfoque en las prácticas artísticas:** se refiere a las producciones como una exposición, una pieza musical, una obra de teatro o un proyecto de diseño. Es una investigación que se realiza desde las artes (y no desde la observación de ellas), bajo perspectivas disciplinares diversas. Un problema en este

2. Este ítem se basa en el artículo de Londoño (2013).

enfoque es que en ocasiones los métodos de creación o los procesos para hacer la obra no se hacen evidentes y esto imposibilita la transferencia del conocimiento.

3. **Investigación a través de la creación con un enfoque en prácticas artísticas:** según Hernández, citado por Londoño (2013), una investigación a través de las artes debe responder a criterios que tienen que ver con que sea accesible, es decir, que implique una actividad pública, abierta al escrutinio de los pares; transparente, o sea, clara en su estructura, procesos y resultados; y transferible, que sea útil más allá del proyecto específico de investigación y aplicable en otras investigaciones.

En este sentido, la investigación es un proceso que plantea una serie de preguntas claramente definidas, parte de un contexto determinado y propone unos métodos específicos para responder a las preguntas formuladas.

2.2 Referentes nacionales

El Estado colombiano, en sus desarrollos normativos e institucionales y en sus políticas gubernamentales, considera necesario desarrollar procesos de investigación y destaca el valor de formar ciudadanos con espíritu crítico y capacidad de aprehender su entorno para contribuir con su modificación. La siguiente es la normativa nacional sobre el tema que nos ocupa³:

1. Congreso de la República. Ley 1188 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
2. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1295 de 2010, por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.
3. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1001 de 2006, por el cual se organiza la oferta de programas de posgrado y se dictan otras disposiciones.
4. Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación institucional. Noviembre de 2006.

3. El anexo 1 de la Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación (Universidad El Bosque, 2015) contiene información detallada sobre estos documentos.

5. Consejo Nacional de Acreditación. Sistema Nacional de Acreditación en Colombia.
6. Programa Ondas de Colciencias.
7. Semilleros de Investigación Redcolsi.
8. Jóvenes investigadores e innovadores de Colciencias.

2.3 Referentes institucionales

Desde su creación como Escuela Colombiana de Medicina, la investigación ha sido eje de la formación de los profesionales de la Universidad El Bosque. Es así como en el documento *Filosofía de un programa* se plantea como segundo objetivo general de la Escuela “Contribuir a la investigación científica y al estudio y divulgación del conocimiento universal y de los problemas nacionales en el área de las ciencias de salud” (Escuela Colombiana de Medicina, 1984a, p. 17). Esta intención se refleja en el segundo objetivo general de la programación académica, expuesta en el mismo documento, el cual proyecta “formar un médico general con una sólida preparación científica que le permita investigar y conocer la realidad nacional y participar de los avances de la ciencia y la técnica universal” (p. 18), y en el segundo objetivo específico: “Crear en los estudiantes una actitud positiva ante la investigación científica, los problemas nacionales, el trabajo interdisciplinario y la educación permanente a lo largo de su vida profesional” (p. 19).

En 1984 también se publicó el libro *Reflexiones sobre un programa* (Escuela Colombiana de Medicina, 1984b), en cuyo segundo capítulo, titulado “La investigación en la Escuela Colombiana de Medicina”, se definen las políticas de investigación de la Escuela. Allí se plantea que la institución ha dado especial importancia a la formación básica del médico en el campo de la investigación en salud, lo cual crea en los estudiantes una actitud positiva hacia la investigación científica. Así, además de que el plan de estudios incluye asignaturas orientadas a desarrollar la capacidad de investigar del estudiante, desde el primer semestre se le da la oportunidad de aplicar estos conocimientos a través de un contacto permanente con la comunidad y con los servicios de atención en salud. Son numerosos los trabajos de investigación de complejidad creciente que los estudiantes han venido adelantando a lo largo de su formación académica.

La política general se definió en los siguientes términos: “La investigación científica es un componente indispensable de la actividad académica y asistencial de la Escuela” (p. 83). Al hilo de este postulado general, se establecieron

siete políticas específicas relacionadas con el estímulo de la investigación básica y aplicada, la investigación como parte del proceso docente-asistencial, el fomento de la investigación científica en salud en los estudiantes, la capacidad de investigación científica dentro de su personal docente, el estímulo para el desarrollo de soluciones (se definen tres clases de investigación: clínica, epidemiológica y social) y, por último, la investigación multidisciplinaria en salud y en educación. Para la ejecución de la política, se fijó una estructura organizativa y se determinaron las áreas prioritarias de investigación.

En la Escuela Colombiana de Medicina es muy importante la formación en investigación del estudiante. Se considera que precisamente a través del pregrado es que se debe desarrollar la capacidad de investigación; de esta manera, un número creciente de profesionales tendrá la motivación y las habilidades necesarias para llevar a cabo trabajos científicos a lo largo de su ejercicio profesional.

Después de treinta años, aquel norte definido desde los procesos fundacionales sigue vigente. En el 2007, la Universidad creó la División de Investigaciones, con el propósito de prestar servicios interdisciplinarios y transdisciplinarios a las diferentes unidades académicas para mejorar la calidad de la investigación y la docencia. La División cuenta con el apoyo a la formación y la vinculación de investigadores con nivel de doctorado y maestría, con lo cual se operacionaliza la concepción de investigación formativa. Sin embargo, hay que tener presente que los cursos en sí mismos no son investigación y que solo se aprende a investigar investigando, lo que permite desarrollar habilidades cognitivas (como la capacidad analítica, el pensamiento productivo y la solución de problemas) y familiarizar a los estudiantes con las etapas de la investigación y los problemas que esta plantea (Universidad El Bosque, 2007).

Los referentes institucionales más recientes para la actual *Política de formación para la investigación* están en el documento *Políticas y gestión curricular institucional*, el cual plantea que la Universidad El Bosque se esforzará en impulsar, como imperativos inmediatos, la investigación, la docencia y el servicio en función de la formación integral de todos sus miembros en los campos de acción de la ciencia, la tecnología, la técnica, el arte, la filosofía y las humanidades, con un enfoque interdisciplinario afirmado en los currículos y centrado en nuestros problemas más acuciantes.

En los principios fundamentales de la misión, la Universidad ha establecido dos tipos de referentes que guían el quehacer institucional en investigación:



los epistemológicos y los institucionales.

Epistemológicos. Se busca formar científicos y profesionales con profunda actitud crítica e investigativa, con un gran sentido de libertad de pensamiento, de originalidad y espontaneidad, con apertura interdisciplinaria y dialógica, con los otros saberes en torno a problemas comunes, con rigor metodológico y científico, actitud de búsqueda y pertenencia en la construcción del conocimiento. Así mismo, se pretende formar profesionales:

- Con gran sentido de asombro y curiosidad intelectual, abiertos a los cambios que procuran los descubrimientos e inventos, con actitud de aporte positivo, desde su particular comprensión de la realidad.
- Atentos a plantear alternativas significativas para asumir los problemas reales que vivimos.
- Inquietos y activos en la humanización del saber científico-técnico para buscar la articulación entre lo sintético y lo analítico, lo inductivo y lo deductivo, lo explicativo y lo comprensivo, entre el saber y el “saber hacer”, entre lo disciplinario y lo profesionalizante en las diferentes estrategias de búsqueda y aplicación del conocimiento.

Institucionales. Se afirma a la Universidad El Bosque en “lo superior y para lo superior” en la búsqueda del saber, para constituirlo en una gran comunidad educativa, autónoma, pluralista, participativa, crítica, librepensadora, con perspectiva constante de inscripción y compromiso con la realidad a la que sirve (Universidad El Bosque, 2017).

Estos valores se fortalecen con las acciones propias de los procesos de formación en investigación y de investigación formativa. En los siguientes documentos institucionales hay referencias que soportan la presente política⁴:

- Estatutos y reglamentos: Reglamento general, Reglamento estudiantil, Reglamento de posgrados, Estatuto general y Estatuto docente.
- Plan de Desarrollo Institucional 2011-2016.
- Plan de Desarrollo Institucional 2016-2021.
- Plan de Desarrollo Institucional de Investigaciones 2012-2016.
- Políticas y gestión curricular institucional.
- Política de investigaciones.
- Investigación formativa en los procesos de autoevaluación y acreditación de la UEB.
- Política de Semilleros.
- Política de Jóvenes Investigadores.

En el anexo 2 de la *Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación* (Universidad El Bosque, 2015) también se relacionan documentos que no mencionan de manera explícita la formación para la inves-



tigación; sin embargo, se referencian con un sentido estratégico, con el objetivo de ampliarlos de acuerdo con las necesidades, de que sirvan de soporte y respaldo institucional a la implementación de la presente Política y de que sea un eje destacado en el proceso de formación de los estudiantes y en el de fortalecimiento de las capacidades de los docentes de la Universidad.

Es así como la *Política de formación para la investigación* considera, además, la posibilidad de hacer los ajustes institucionales necesarios en aras de optimizarlos procesos y, por ende, de la formación integral de los estudiantes de acuerdo con los principios misionales de la Universidad.

2.4 El marco de la política

De acuerdo con los conceptos expuestos, esquemáticamente, la investigación en la Universidad El Bosque se ha dividido en tres escenarios académicos: investigación formativa, formación para la investigación e investigación propiamente dicha, los cuales configuran un proceso continuo para fortalecer las actividades científicas de la institución (véase figura 1).

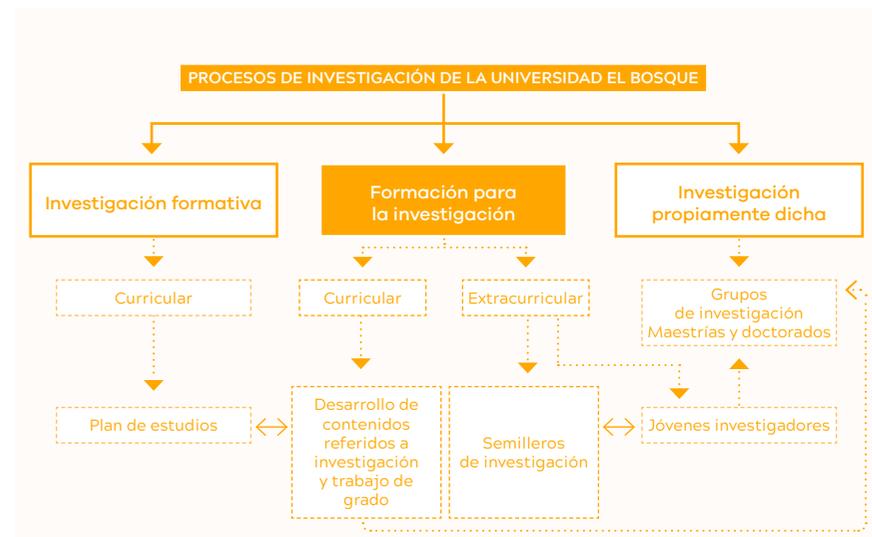


Figura 1. Escenarios académicos de investigación

La *investigación formativa* curricular está regulada dentro del plan de estudios de cada unidad académica y se refleja tanto en las asignaturas propias de la formación para la investigación, como en el desarrollo y aplicación del modelo pedagógico de aprendizaje significativo en las distintas asignaturas de la formación disciplinar.

La *formación para la investigación* se estructura en torno los contenidos y los procesos de formación en temas de investigación considerados en los diversos planes de estudio, así como en el trabajo de grado de los estudiantes.

La *formación para la investigación extracurricular* corresponde a los programas de semilleros de investigación y de jóvenes investigadores. En los semilleros, con la orientación de un docente de apoyo, los estudiantes pueden adquirir un rol protagónico y autónomo en su aprendizaje y en el fortalecimiento de sus habilidades. En el programa de jóvenes investigadores, los estudiantes cuentan con un apoyo para adquirir competencias investigativas; para ello se incentiva y reconoce el talento de los interesados en desarrollar sus ideas, crear, innovar y emprender a través de la vinculación a grupos de investigación reconocidos, introduciéndolos de esta manera en la senda de la investigación.

El tercer escenario investigativo en la Universidad se refiere a *la investigación en sentido estricto o propiamente dicha*, que se lleva a cabo a través de los grupos de investigación, las maestrías y los doctorados y que por obligación está ligada a la producción científica y a la generación de nuevo conocimiento.



_ Fotografía Universidad El Bosque

3 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

Lineamientos de la política en investigación formativa

Lineamiento. Promover la integración de la investigación formativa en el contexto del enfoque pedagógico del aprendizaje significativo. De acuerdo con las *Políticas y gestión curricular institucional* (Universidad El Bosque, 2017), el enfoque pedagógico institucional favorece el desarrollo de actividades de investigación formativa en el aula.

Los objetivos institucionales de aprendizaje incentivan la formación de profesionales con excelentes condiciones académicas y conocimientos sólidos, capaces de hacer aportes en su área de estudio, con habilidades para identificar, plantear y resolver problemas, así como para proponer proyectos desde un enfoque biopsicosocial, bioético y humanista. En consecuencia, se promueve una actitud crítica, investigativa y de búsqueda para lograr la libertad de pensamiento y la capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

De acuerdo con Fink (2003), desde el enfoque del aprendizaje significativo y desde el diseño integrado de cursos, se responden ciertos interrogantes en relación con los factores situacionales, los objetivos (metas) de aprendizaje, las actividades de aprendizaje y las actividades de evaluación y retroalimentación. Según Noyd (2010), para la efectividad de los objetivos (metas) de aprendizaje, al ser formulados, estos deben:

- Describir lo que los estudiantes aprenderán y serán capaces de hacer.
- Ser ejecutables, visibles y cuantificables.
- Ser claros y comprensibles tanto para los estudiantes como para los profesores.
- Cumplir con un nivel apropiado de generalidad.
- Contemplar altos niveles de pensamiento y aprendizaje.
- Ser alcanzables para los estudiantes.

Además, para que ocurra el aprendizaje significativo, es necesario utilizar herramientas que incorporen el aprendizaje activo, lo cual se soporta en el

principio de que los estudiantes aprenden más por medio de la acción. Con la aplicación de este modelo pedagógico, se incentiva:

- a. El desarrollo de técnicas en investigación formativa. Como lo señala Parra (2004), la investigación formativa puede integrarse en todas las asignaturas de un plan de estudios de manera progresiva, en profundidad y extensión. Esto se puede lograr con técnicas y estrategias como los talleres; los seminarios o preseminarios investigativos; los foros; los estudios de casos; los ensayos teóricos; los ejercicios de diseño de anteproyectos de investigación; el método de aprendizaje basado en problemas, sobre todo en las ciencias de la salud; la vinculación de estudiantes a proyectos de investigación de docentes, definiendo con precisión el tipo de participación; la monografía investigativa, que se considera la técnica más integral para el desarrollo de la investigación formativa o los mismos trabajos de grado.
- b. Las estrategias para mejorar las competencias de los docentes, así como para fomentar y fortalecer la complementariedad de los procesos de formación para la investigación con las herramientas de investigación formativa, considerando que estas funcionan en interacción continua.
- c. La generación de condiciones para llevar a cabo las actividades de investigación formativa de manera óptima, mediante apoyos y recursos institucionales dispuestos para docentes y estudiantes.



Fotografía Universidad El Bosque

4 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

Lineamientos de la política en formación para la investigación

Lineamiento. Definir los parámetros y requisitos del proceso de formación para la investigación de los estudiantes de pregrado y posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados). La Política reconoce la importancia y el valor de los procesos de formación en investigación que se llevan a cabo en los diversos planes de estudio, y, con el fin de homogenizar estos procesos y de asegurar la calidad de los resultados, considera:

4.1 Acerca de la oferta formativa

- a. Definir, en conjunto con las unidades académicas y reconociendo la especificidad de las distintas áreas disciplinares, los lineamientos que regulan la oferta académica en formación para la investigación, en cuanto a contenidos, intensidad de la oferta y tipo de resultados o productos esperados. Este factor va de la mano con la identificación de las modalidades de proyecto de grado, por ejemplo, trabajo de grado, diplomado o pasantías.

4.2 Acerca del trabajo de grado y sus modalidades

- b. Establecer las modalidades de trabajo de grado y, de acuerdo con los productos esperados (trabajo o proyecto de grado), los parámetros de calidad, así como estrategias para la implementarlos.
- c. Unificar los criterios y formalizar los procesos de evaluación de los trabajos de grado (de acuerdo con el nivel de formación).
- d. Identificar y socializar los criterios para valorar los trabajos de grado como meritorios.
- e. Actualizar permanentemente los procesos de las unidades académicas para la gestión de los productos de la formación en investigación.

- f. Dar a conocer a la comunidad académica los lineamientos sobre formación para la investigación definidos por cada unidad.

4.3 Incentivos o reconocimientos para divulgación de los productos

- g. Crear una estrategia de incentivos y reconocimientos para la divulgación de los productos a través de publicaciones, ponencias en el Congreso Institucional de Investigaciones o participación en otros eventos nacionales o internacionales.

4.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

- h. Institucionalizar la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de los programas de formación para la investigación.

4.5 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto

- i. Apoyar los proyectos de investigación que proporcionen aportes a los programas de formación (convocatoria interna, convocatoria externa, financiación internacional).

4.6 Sobre la formación en investigación

Lineamiento. Generar espacios de formación en investigación. La política reconoce la necesidad de perfeccionar y actualizar los saberes de los estudiantes que integran los semilleros, de los jóvenes investigadores y de los investigadores. También es importante fortalecer y optimizar la calidad de la investigación y de su producción, desarrollando a su vez la política de mejora de las competencias de los investigadores, expuesta en la *Política de investigaciones*, para lo cual se requiere:

- a. Identificar las necesidades en temas específicos de formación en investigación en los distintos grupos objeto de formación: estudiantes de semilleros, jóvenes investigadores e investigadores.
- b. Coordinar, con Educación Continuada y el Departamento de Humanidades –cuando sea del caso–, el diseño de la oferta formativa y acompañar la difusión, ejecución, evaluación y seguimiento de los diferentes cursos o diplomados.

4.7 Incentivos para estudiantes con interés en investigación

Lineamiento. Generar incentivos para aquellos estudiantes que tengan un interés especial por la investigación. Se busca inducir y estimular la transición de los estudiantes hacia el programa de jóvenes investigadores o hacia programas de maestría y doctorado mediante las siguientes acciones:

- a. Facilitar la vinculación de los procesos de formación en investigación curricular y extracurricular con los procesos de investigación en sentido estricto o propiamente dicha.
- b. Estimular la participación de estudiantes de pregrado y posgrado como auxiliares de investigación en proyectos de investigación (de convocatoria interna, convocatoria externa o financiación internacional), en los grupos de investigación y en trabajos de investigación de docentes.
- c. Apoyar la realización de estudios de maestría y doctorado.
- d. Otorgar reconocimientos por otro tipo de productos, como ponencias en el Congreso Institucional, publicaciones, participación en otros eventos nacionales o internacionales, participación en actividades de investigación formativa extracurricular (semilleros), etc.



_ Fotografía Universidad El Bosque

5 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

Pregrado en Psicología

5.1 Lineamientos de la política en investigación formativa

Objetivo

- Determinar los contenidos de la formación para investigación desde el plan curricular con base en las tendencias contemporáneas en cuanto a I+D+I+T.

Lineamientos

Actualmente se reconoce la pertinencia de priorizar competencias básicas de aprendizaje que faciliten el acceso a la cultura de la información y la tecnología y promuevan la autorregulación. También es importante privilegiar los aprendizajes que favorezcan el equilibrio personal y cognoscitivo, así como las relaciones interpersonales. Esto implica una transformación de los procesos pedagógicos para procurar aprendizajes de calidad. Así, la investigación formativa se desarrolla, de acuerdo con el enfoque pedagógico institucional, por medio de estrategias de aprendizaje con ejercicios investigativos en el aula (Universidad El Bosque, 2016).

En consecuencia, la Universidad plantea en su Plan de Desarrollo Institucional 2016-2021 que:

[...] los avances en investigación se reflejan en la elaboración y puesta en marcha del Plan de Desarrollo de Investigaciones en el que la investigación formativa se articula con la formación científica a través de la vinculación de estudiantes a los proyectos y a los semilleros de investigación, así como en la selección de estudiantes sobresalientes que tengan interés en desarrollarse como investigadores (Universidad El Bosque, 2016, p. 25).

Las actividades académicas de las asignaturas que conforman los ejes de formación hacen posible la misión de la Facultad, la cual busca formar psicólogos con una sólida fundamentación histórica, metodológica y epistemológica de la ciencia y éticamente responsables y competentes para contribuir al desarrollo social y económico, así como al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos, los grupos y las organizaciones sociales (Universidad El Bosque, 2014a).

En el plan de estudios del Programa se evidencia la manera en que el currículo contribuye a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, metodología, entre otros aspectos, con lo cual se ofrece una formación integral al estudiante, en coherencia con la misión institucional y los objetivos del Programa. Así mismo, cada asignatura del área Metodológico-investigativa se sirve de las estrategias y técnicas más apropiadas para alcanzar los objetivos de formación en competencias, tanto generales como específicas, a la luz del currículo centrado en el aprendizaje y del aprendizaje centrado en el estudiante.

5.2 Lineamientos de la política en formación para la investigación

Los lineamientos de formación para la investigación en el Programa de Psicología de la Universidad El Bosque son formulados de acuerdo con la misión y la visión de la institución, la política de gestión curricular, las políticas de la Vicerrectoría de Investigaciones, el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Educativo del Programa y los lineamientos específicos para el desarrollo de investigación dados por Colciencias, dentro de los cuales se subraya la importancia de la formación para la investigación.

5.2.1 Acerca de la oferta formativa

Objetivos

- Formar a los estudiantes en los conceptos y metodologías (cuantitativa, cualitativa y mixta) que les permitan participar en labores propias de un proceso de investigación.
- Desarrollar competencias específicas que fomenten un proceso cognoscitivo propio de un profesional que procede con base en la evidencia científica y que puede leer, comprender y poner en práctica los conocimientos y competencias adquiridas en el contexto donde se desarrolle laboralmente.
- Diseñar, desarrollar y sustentar proyectos de investigación conforme a rutinas y protocolos científicos de calidad.
- Generar espacios para la identificación, fundamentación, elección y manejo de técnicas y procedimientos requeridos para el desarrollo de las labores investigativas y profesionales del psicólogo.

Lineamientos

Según los lineamientos de la política de investigaciones, la formación de estudiantes que para la investigación es un requisito de los programas de educación superior (Universidad El Bosque, 2018). De acuerdo con lo anterior, la Vicerrectoría de Investigaciones, en su *Política de formación para la investigación, creación desarrollo e innovación* plantea que la formación para la investigación debe orientarse:

[...] al desarrollo de la cultura investigativa y de un pensamiento crítico y autónomo que permita a los estudiantes y los profesores acceder a los nuevos desarrollos del conocimiento, desde una formación científico epistemológica sólida y articulada al desarrollo de competencias metodológicas [propias de la disciplina] (Universidad El Bosque, 2015, p. 14).

El propósito de la Vicerrectoría de Investigaciones es garantizar las condiciones adecuadas para que los estudiantes cuenten con un espacio académico que posibilite tanto el desarrollo y fortalecimiento de competencias investigativas, como la formulación y ejecución de propuestas en los campos de conocimiento de su interés, acordes con el Plan de Desarrollo Institucional y a la orientación estratégica en salud y calidad de vida (Universidad El Bosque, 2016).

El proceso de formación para la investigación en el Programa de Psicología se logra mediante la afiliación de los estudiantes a los proyectos que se desarrollan en los grupos de investigación, que a su vez pertenecen a una línea particular. Es necesario fomentar, entonces, habilidades básicas como la lectura comprensiva y crítica, la escritura, el cálculo, la computación y el manejo de una segunda lengua. Así mismo, se requiere perfeccionar habilidades de abstracción, pensamiento sistemático, experimentación y colaboración. No es menos importante reconocer la especificidad epistemológica, metodológica e instrumental de las disciplinas y profesiones y el uso de herramientas (TIC) por parte de los futuros profesionales.

Las competencias que desarrollan los estudiantes y su relación con los objetivos institucionales de aprendizaje (oia) y los objetivos de aprendizaje del programa (oap)⁵ que forman parte de los contenidos de las diferentes asignaturas del plan de estudios se pueden observar en la tabla 1. Estos son coherentes con los objetivos de aprendizaje de los cursos (oac). En la tabla 2 se encuentran las asignaturas del área 2 (Metodológico-investigativa) con número de créditos. En el Programa se realiza una labor desde la coordinación del área Metodológi-

5. Véase el documento *Políticas y gestión curricular* (Universidad El Bosque, 2011).

co-investigativa para lograr la coherencia y la correspondencia entre los objetivos institucionales de aprendizaje, los objetivos de aprendizaje de los programas y los objetivos de aprendizaje de los cursos en doble vía.

Tabla 1. Objetivos institucionales de aprendizaje (oia), objetivos de aprendizaje del programa (oap) y competencias investigativas del Programa de Psicología

| | OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE APRENDIZAJE | OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA | COMPETENCIAS DEL ESTUDIANTE |
|-------------------------------|---|---|--|
| Aprender cómo aprender | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad de aprendizaje y actualización para convertirse en un sujeto autónomo y responsable de su propia formación. • Desarrollar habilidades de comunicación oral y escrita, comprensión de textos, abstracción y análisis. • Desarrollar habilidades en el dominio de una segunda lengua acorde con las elecciones de cada estudiante, su proyecto de vida y su profesión, que permitan la comunicación con los pares y entender la literatura en la disciplina. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad de proponer y ejecutar un proyecto de investigación a partir de la formación metodológica recibida. • Desarrollar la habilidad de producir textos académicos que cumplan estándares científicos para la publicación en revistas de prestigio. • Adquirir habilidades de comunicación para la recuperación y análisis de información en una segunda lengua. | <ul style="list-style-type: none"> • Identifica problemas y los contextualiza para plantearlos como problemas de investigación. • Comprende y analiza la literatura científica con pensamiento crítico y argumenta su validez haciendo uso de las tic, tanto en inglés como en español. • Demuestra capacidad de escritura, lectura crítica y argumentación en español, utilizando fuentes especializadas de información científica a través del uso de recursos bibliográficos y tecnológicos. |
| Compromiso | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el compromiso con la calidad en los ámbitos personal e institucional. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad para construir y ejecutar propuestas de investigación de alta calidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Participa en el desarrollo de un proyecto de investigación viable, válido y confiable, a partir de referentes teóricos, metodológicos y éticos para el abordaje de un problema de estudio de interés disciplinar e interdisciplinar. |

| | OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE APRENDIZAJE | OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA | COMPETENCIAS DEL ESTUDIANTE |
|------------------------------------|---|--|--|
| Dimensiones humanas | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad de discutir y co-construir nuevo conocimiento a partir del trabajo en equipo. | <ul style="list-style-type: none"> • Logra trabajar en equipo en la ejecución del proyecto de investigación de manera eficiente. |
| Conocimientos fundamentales | <ul style="list-style-type: none"> • Formar profesionales capaces de conocer y comprender los diversos saberes y prácticas culturales. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad de incorporar perspectivas provenientes de otros campos de conocimiento. | <ul style="list-style-type: none"> • Incorpora una perspectiva interdisciplinaria en su labor profesional y en el trabajo investigativo. |
| Aplicación | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar habilidades que aseguren la capacidad de identificar, plantear y resolver problemas y proponer proyectos desde un enfoque biopsicosocial, bioético y humanista. • Desarrollar actitud crítica, investigativa y de búsqueda para lograr la libertad de pensamiento. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad de incorporar el enfoque biopsicosocial, bioético y humanista en los proyectos de investigación realizados. • Desarrollar una actitud crítica a la hora de evaluar antecedentes empíricos en su área de trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> • Recoge los datos requeridos para su investigación y los organiza mediante herramientas apropiadas. • Procesa y analiza la información. • Redacta documentos estructurados para presentar informes de investigación. • Comunica de manera eficaz los resultados de su investigación. • Comprende y aplica los aspectos éticos y bioéticos inherentes a la investigación. • Interpreta los resultados obtenidos de su proceso investigativo a la luz de la literatura científica existente. |

| | OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE APRENDIZAJE | OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA | COMPETENCIAS DEL ESTUDIANTE |
|-------------|---|---|--|
| Integración | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar habilidades para asumir los procesos de universalización y globalización. | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar la capacidad para crear y trabajar en redes de investigación tanto nacionales como internacionales. | <ul style="list-style-type: none"> Logra establecer y trabajar con grupos y equipos de trabajo, nacionales o internacionales. Comprende los resultados de un proceso de investigación como interacción de múltiples variables: biológicas, sociales, económicas, culturales y ambientales (enfoque biopsico-social). |

La formación para la investigación se refiere al tránsito de los estudiantes por las asignaturas del área curricular 2: Metodológico-investigativa, que comprende las asignaturas relacionadas en la tabla 2. Estas corresponden a la formación en los conceptos y metodologías necesarias para un desarrollo posterior de competencias para la investigación.

Todos los trabajos que entregan los estudiantes en su carrera deben estar presentados con normas apa para elaborar trabajos científicos. Esto significa que los contenidos y competencias de la asignatura Fuentes y normas de documentación se continúan fortaleciendo en todo el currículo del Programa de Psicología.

Por otra parte, para la formación de los estudiantes es importante analizar artículos científicos (en inglés y español) sobre temáticas que reflejen los contenidos de las asignaturas, por medio de su lectura crítica y de réplica de algunos de ellos dentro de los procesos de laboratorio de psicología experimental. Como resultado de los procesos antes mencionados, se realizan encuentros académicos al finalizar los cursos, con presentaciones públicas de los resultados alcanzados y con la presencia de los diferentes docentes de las asignaturas. Dichas actividades pedagógicas se evidencian en los contenidos de los *syllabus* de las diferentes asignaturas que se encuentran en el sistema sala.

Los contenidos de la formación para la investigación desde el plan curricular se manejan a través de todo el currículo desde primer hasta décimo semestre, como se puede observar en la tabla 2.

Tabla 2. Asignaturas del área 2: Metodológico-investigativa con número de créditos

| SEMESTRE | NOMBRE DEL CURSO | CRÉDITOS |
|----------|---|----------|
| I | Matemáticas: elementos básicos | 2 |
| | Normas y fuentes de documentación: apa | 2 |
| II | Estadística descriptiva y correlacional: medidas de dispersión | 3 |
| | Métodos de investigación i: fundamentos de investigación | 2 |
| III | Estadística ii : inferencial | 3 |
| | Métodos de investigación ii: diseños experimentales | 3 |
| | Medición y evaluación i: teoría de respuesta al ítem | 3 |
| IV | Métodos de investigación iii: técnicas y análisis cualitativo | 3 |
| | Medición y evaluación ii: teoría de respuesta al ítem | 2 |
| V | Estadística iii: multivariada | 2 |
| | Métodos de investigación iv: investigación evaluativa | 2 |
| VI | Métodos de investigación v: epidemiología y salud pública | 2 |
| VII | Medición y evaluación iii: evaluación y entrevista clínica | 2 |
| VIII | Medición y evaluación iv: instrumentos para la evaluación y diagnóstico clínico | 2 |
| VI | Trabajo de auxiliar de investigación i (tai i) | 1 |
| VII | Trabajo de auxiliar de investigación II (tai ii) | 1 |
| VIII – X | Trabajo proyecto de grado i, ii y iii (tpg) | 7 |

El Programa de Psicología busca articular los escenarios de investigación en la Universidad El Bosque, como son la investigación formativa, la formación para la investigación y la investigación propiamente dicha, a fin de fortalecer el proceso de investigación y que sean entendidos como espacios interdependientes (Universidad El Bosque, 2014d).

5.2.2 Acerca del trabajo de grado y sus modalidades

5.2.2.1 Modalidades del trabajo de grado

Objetivo

- Brindar opciones de trabajo de grado que representen la flexibilidad del Programa para cumplir con los procesos de formación para la investigación y con la inclusión del rol académico de cada uno de los estudiantes.

Lineamientos

Al llegar a séptimo semestre el estudiante se vincula a una de las alternativas de formación para la investigación que tiene el Programa de Psicología para realizar el trabajo de grado, este proceso acoge cuatro semestres en las asignaturas Trabajo de auxiliar de investigación (TAI II) y Trabajo proyecto de grado (TPG I), con un crédito cada una, y TPG II y tpg III, con tres créditos cada una). Es pertinente aclarar que el estudiante puede cambiar de alternativa cada semestre según sus gustos o necesidades y según su desempeño si ha elegido participar en un proyecto de investigación.

El estudiante puede elegir entre:

- Proyectos de investigación.
- Cursos optativos de formación metodológica.
- Coterminal.
- Práctica con desarrollo de competencias investigativas.

5.2.2.1.1 Opción a: proyectos de investigación

Son los proyectos desarrollados dentro de las líneas y los grupos de investigación de la Facultad. Esta modalidad cuenta con las siguientes características:

1. El estudiante, al llegar a la asignatura TAI II (séptimo semestre), se inscribirá en el proyecto de investigación de su interés.
2. Al ser seleccionado, el estudiante se integra al proyecto como auxiliar de investigación e inicia su trabajo de grado realizando las actividades

que el docente le asigne según el cronograma predeterminado. El estudiante participará en una fase de la investigación del docente y el trabajo que desarrolle será su trabajo de grado. Los estudiantes serán coautores de los productos obtenidos en esta fase. Su permanencia será por lo menos de un semestre y máximo de cuatro, en lo correspondiente a las asignaturas TAI II, TPG I, TPG II y TPG III.

3. El ser parte integral de un proyecto implica socializar los avances (al menos en dos ocasiones), demostrar competencias y generar resultados en la investigación.
4. El tiempo de permanencia en el proyecto dependerá de:
 - a. El rendimiento del estudiante, que se evaluará siguiendo el sistema establecido para ello (director del proyecto y estudiante).
 - b. Solicitud de retiro voluntario con razones justificadas (estudiante).
 - c. La fase en la que se encuentra y la necesidad específica del proyecto (director del proyecto).

Nota: para tramitar el retiro del estudiante (en cualquiera de los casos), el director informará a la Unidad de Investigaciones, si se requiere, y dará a conocer las razones del retiro.

Proyecto de investigación en curso intersemestral. Los estudiantes pueden solicitar aprobación al Consejo de Facultad para cursar alguno de los niveles de Trabajo auxiliar de investigación (TAI II) o Taller de proyecto de grado (TPG I, II o III) a través de su vinculación en un proyecto de investigación en el periodo intersemestral. Solo se puede acceder al intersemestral de junio-julio y con docentes del núcleo profesoral que tienen proyectos de investigación en curso. Esta alternativa permite cubrir los créditos del nivel a cursar y el director del proyecto dará a conocer las actividades a desarrollar, el tiempo y las competencias a adquirir, para ello deberá diligenciar la matriz de evaluación donde se especifica la forma de evaluación.

Se debe tener en cuenta que el proceso de trabajo de grado se compone de cuatro semestres (TAI II y TPG I, cada uno con un crédito, y TPG II y TPG III, cada uno con tres créditos), el estudiante solo podrá adelantar en intersemestral máximo tres créditos académicos. De este proceso se espera un producto acordado previamente con el docente.

Esta opción está disponible para los estudiantes que:

1. Deseen nivelar o adelantar la asignatura en periodo intersemestral (junio-julio), con dedicación exclusiva.
2. Tienen un promedio ponderado igual o superior a 3.8.
3. No tienen procesos disciplinarios con el Programa.

El curso intersemestral en proyecto de investigación se reprueba si:

1. Se obtiene una nota inferior a 3.0.
2. Si el estudiante asiste a menos del 90 % de los encuentros de trabajo.

Alternativas de productos en los proyectos de investigación. Los estudiantes que optan por la opción de proyecto de investigación pueden desarrollar el producto de trabajo de grado en las siguientes formas.

Informe ejecutivo de investigación. Entrega de un trabajo tipo informe de investigación que es evaluado por un experto a quien corresponde dar un concepto final. El proceso de entrega del informe es el siguiente:

1. Cada estudiante o grupo debe entregar el informe ejecutivo de investigación a evaluación en las fechas establecidas para ello, aunque puede ser entregado antes de la fecha límite.
2. El director del proyecto debe certificar mediante carta aval (véase apéndice A) la lectura del documento, que aprueba lo que allí se consigna y que avala su entrega considerando la aplicación de las normas de escritura de informes expresadas en la metodología APA.
3. Cuando el informe se entrega al experto (interno o externo a la institución según la necesidad), este emitirá un concepto sobre la base de las siguientes posibilidades: *Aprobado* (no requiere correcciones importantes y se dejan a criterio del director) y *Aprobado con correcciones* (dirigidas explícitamente al director del proyecto). No se contempla la posibilidad que dicho informe sea *No aprobado* teniendo en cuenta que se ha venido haciendo una labor conjunta de seguimiento y retroalimentación entre el equipo de investigación y los docentes investigadores en espacios tales como “Café Nerd” (espacio creado en la Facultad para presentación de informes o avances de investigación) y asesorías desde la Unidad de Investigaciones.
4. Las observaciones que el experto haga por escrito se entregan al director, quien se encargará de dar la información pertinente a los estudiantes de su proyecto. En caso de presentarse alguna inquietud se procederá a realizar una reunión con el experto. De cualquier manera, la vía de comunicación y el acompañamiento estará completamente disponible desde el inicio del desarrollo del proyecto.

Los estudiantes vinculados a proyecto de investigación tienen la posibilidad de acordar con el director un plan de trabajo con entregas parciales o totales de productos. Al finalizar el proceso, el director certifica la adquisición de competencias investigativas y la culminación del proceso con las respectivas entregas de productos totales o parciales acordadas previamente.

Artículo. Esta opción es viable si la fase en la que concluye un estudiante de TPG III corresponde a la construcción de un artículo científico. El documento debe ser organizado y elaborado en forma de artículo científico, teniendo en cuenta las normas exigidas por la editorial de la revista a la que se va a postular. Para presentar este tipo de documento, previamente se debe haber realizado una búsqueda de las posibles revistas indexadas en Scimago o Scopus, seleccionar la que más se ajuste a la temática, al tipo de investigación realizada y construir el artículo teniendo en cuenta las especificaciones de la editorial de la revista. El artículo también puede presentarse conforme a las normas establecidas por el comité editorial de la revista *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*⁶.

Socialización y retroalimentación. La socialización se realiza semestralmente; en ella se selecciona al azar la mitad de los grupos de TAI II, TPG I y TPG II para que los estudiantes presenten las competencias desarrolladas en su formación para la investigación. En esta actividad participa el coordinador del área curricular de Metodología de la investigación, quienes hacen seguimiento de la formación y el desarrollo de las competencias en investigación; así como los líderes de grupo y asesores metodológicos, quienes realimentan el proceso junto con los miembros de la Unidad de Investigaciones y se actualizan en los procesos adelantados por los proyectos de investigación. Los nuevos proyectos deberán presentarse al finalizar su primer semestre de formación.

Por su parte, los estudiantes de TPG III participan en la jornada de presentación pública en modalidad de cartelera; deben dar cuenta de su proceso de investigación incluyendo de manera resumida las competencias investigativas adquiridas durante su proceso de formación. En este evento participa la comunidad académica (estudiantes, profesores, líderes de grupo), además de los expertos. El estudiante obtendrá uno de los certificados de paz y salvo requeridos para su egreso con la participación en el evento de presentación de productos de investigación.

6. Para mayor información se puede consultar <http://revistas.unbosque.edu.co/CHP/index> o la página web de la Universidad.

5.2.2.1.2 Opción b: cursos optativos de formación metodológica

Son cursos que responden al desarrollo de competencias investigativas. En cada uno se ofertan contenidos y prácticas que permiten al docente utilizar estrategias para fortalecer habilidades básicas y especializadas para la investigación, fomentar actitudes hacia esta e implementar didácticas basadas en el método aprender haciendo en ejercicios prácticos cortos.

Las competencias por desarrollar son las mismas que se explicaron con la utilización de pedagogías innovadoras y didácticas de enseñanza que utilizan TIC.

El estudiante cuyo interés es completar el desarrollo de competencias investigativas en la opción *b*, o que no fue seleccionado en los proyectos de investigación:

1. Se inscribe en el curso ofertado en ese semestre.
2. Cumple con el horario establecido, ya que se pierde con el 10 % de las fallas del curso teórico-práctico⁷.
3. Al concluir el curso presenta un trabajo final definido por el profesor de acuerdo con los contenidos, que permita dar cuenta de las competencias metodológicas e investigativas desarrolladas y del cumplimiento de los objetivos del curso.

5.2.2.1.3 Opción c: coterminales

Los estudiantes de noveno y décimo semestre pueden tomar asignaturas con contenidos investigativos de cualquiera de los posgrados de la Facultad, que podrán ser homologadas en alguno de los niveles de TPG II o TPG III. Para realizar el proceso de homologación, se debe cursar asignaturas de investigación en un área de especialidad que cumplan con los créditos correspondientes a noveno o décimo semestre (tres créditos cada uno). El estudiante debe realizar un trabajo definido por el profesor de acuerdo con el contenido de la asignatura, que demuestre las competencias metodológicas e investigativas adquiridas y tenga una nota aprobatoria igual o superior a 3.0.

7. De acuerdo con el artículo 46 del *Reglamento estudiantil*: De la pérdida por fallas, en donde se considera que un estudiante ha perdido una asignatura por fallas cuando (a) complete un total del 10 % de fallas en las actividades prácticas y (b) complete un total de 20 % de fallas en las actividades teóricas. La asignatura perdida por fallas tendrá como nota definitiva 0.0.

Procedimiento

1. El estudiante se pone en contacto con el director del posgrado de su interés para realizar el respectivo estudio de alternativas y pedirá la carta de aprobación para continuar con el proceso.
2. Solicita asesoría a la coordinación de procesos investigativos de la Unidad de Investigaciones para cursar su asignatura en esta modalidad.
3. Hace solicitud de aprobación al Consejo de Facultad.
4. Espera respuesta.
5. Cancela el valor de los créditos de la asignatura de pregrado y el o los módulos del posgrado a cursar.
6. Solo podrá homologar una asignatura por semestre (TPG II o TPG III).
7. Si cursa la asignatura en algún posgrado de la Facultad no paga homologación; de lo contrario, deberá cancelar el valor correspondiente.
8. Las notas deben ser reportadas por el director de posgrados a la coordinación de procesos investigativos de la Unidad de Investigaciones según el cronograma establecido en el pregrado.

5.2.2.1.4 Opción d: práctica con desarrollo de competencias en investigación

Con el fin de generar otras alternativas que le permitan al estudiante desarrollar competencias investigativas, se plantea la realización de una práctica cuyo producto resulta de un proceso sistemático de investigación en el que se articula la generación de conocimientos y la investigación aplicada. Este proceso tiene tres componentes:

1. La realización de una propuesta investigativa partiendo de un previo análisis de necesidades de la organización con la que se ha establecido convenio, contempla la elaboración de un proyecto de práctica con desarrollo de competencias en investigación. Los proyectos por desarrollar deben enmarcarse en una de las líneas de alguno de los grupos de investigación registrados en Colciencias.
2. Una vez presentada y aprobada la propuesta de práctica con desarrollo de competencias en investigación, el estudiante lleva a cabo su proyecto en la organización con la cual se ha establecido el convenio o acta de cooperación. Estas instituciones pueden ser seleccionadas por el estudiante o asignadas por el Programa de Psicología.
3. El informe producto de la práctica con desarrollo de competencias en investigación se constituye en el trabajo de grado que entrega el estudiante, el cual debe ser avalado por el director del proyecto y por la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Psicología.

Esta alternativa puede ser acogida para cubrir dos asignaturas del plan de estudio a partir de noveno semestre: Prácticas profesionales I y II y Trabajo de proyecto de grado II y III, si y solo si el estudiante cumple en una misma condición, los objetivos y desarrollo de competencias exigidas para las asignaturas en concordancia con las metas de aprendizaje.

Procedimiento. El director de proyecto se encarga de orientar al estudiante en la elaboración de su propuesta investigativa, la cual incluye el marco axiológico, detección de necesidades (fase exploratoria y fase evaluativa), conclusiones, marco conceptual, diseño del plan de acción y cronograma de trabajo.

Una vez ha sido aprobada la propuesta de proyecto de práctica con desarrollo de competencias en investigación, tanto por la Institución como por la Unidad de Investigación, el director de proyecto en reuniones de asesoría y supervisión, debidamente programadas y consignadas en los formatos, realiza los siguientes procesos:

1. *Revisión y asesoría de:* (a) manejo conceptual y empírico; (b) cumplimiento del cronograma de trabajo; (c) desarrollo y ejecución del plan de acción; (d) elaboración de instrumentos, manuales, etc.; (e) análisis de situaciones especiales (f) análisis de resultados, (g) entrega de productos.
2. *Realimentación sobre:* (a) calidad del trabajo realizado, (b) manejo de situaciones, (c) comportamiento general (cumplimiento, responsabilidad, relaciones interpersonales, manejo ético, etc.), (d) presentación de informes y (e) otros.

5.2.2.2 Elección de trabajo de grado meritorio de pregrado

Los criterios para la postulación de los trabajos de investigación que merecen ser reconocidos como “trabajos de grado meritorios” en pregrado se presentan en la tabla 3.

Tabla 3. Criterios para elección de trabajos de grado meritorios en pregrado

| CRITERIOS | DEFINICIÓN DE CRITERIOS | PUNTOS |
|---|--|-----------|
| Productos de investigación | Haber participado activamente en la construcción de un producto de investigación: <ul style="list-style-type: none"> • Artículo para revista indexada = 20 puntos • Libro de investigación = 18 puntos • Capítulo de libro de investigación = 16 puntos • Regulaciones, normas, reglamentos, legislaciones o guías de práctica clínica = 14 puntos • Generación de contenidos (multimedia, virtuales, videos, cartillas, manuales, libros de divulgación, artículos de divulgación) = 10 puntos | 20 |
| Eventos | <ul style="list-style-type: none"> • Circulación de conocimiento especializado: participación como ponente, con poster o publicación de memorias en eventos científicos, tecnológicos y de innovación, como congresos, seminarios, foros, conversatorios, talleres, entre otros dedicados a analizar y discutir casos de generación de nuevo conocimiento = 4 puntos • Organizar un evento de circulación de conocimiento especializado = 2 • Participación ciudadana: proyectos, programas, espacios, eventos y estrategias pedagógicas = 4 puntos | 10 |
| Calificación obtenida en la presentación de carteleras | <ul style="list-style-type: none"> • Promedio de las evaluaciones con un puntaje mayor o igual a 4.5: • Profesores expertos (mínimo dos) • Representante de la Unidad de Investigaciones • Líder de grupo | 5 |
| Nota de TPG III | Nota definitiva de la asignatura mayor o igual a 4.5 | 5 |
| Número de semestres en un mismo proyecto de investigación | Debido a que el proceso de formación para la investigación es flexible, los estudiantes pueden cambiar de opción en las asignaturas de tpg i y tpg ii, por lo que se tiene en cuenta el tiempo que trabajó en el proyecto. <ul style="list-style-type: none"> • 4 semestres = 4 puntos • 3 semestres = 3 puntos • 2 semestres = 2 puntos • 1 semestre = 1 punto | 4 |
| Proceso disciplinario | Sin proceso disciplinario en el Programa de Psicología ni en la Universidad | 1 |
| Total | | 45 |

Nota: serán postulados aquellos estudiantes que obtengan el puntaje total más alto entre 42 y 45 puntos.

El acuerdo entre director y jurado (ciego) de que el trabajo se puede postular como meritorio debe ser explícito y consignado en el formato de evaluación. El director es quien postula al trabajo y al estudiante o los estudiantes que merecen la distinción; por su parte, la Unidad de Investigaciones revisará en comité las postulaciones y los respectivos puntajes para elegir aquel o aquellos que tendrán la respectiva distinción.

5.2.2.3 Requerimientos para grado: generación de paz y salvos de la Unidad de Investigaciones

Recibirán paz y salvo de la Unidad de Investigaciones los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos, según la opción terminada.

5.2.2.3.1 Estudiantes en opción a (proyectos de investigación) y en opción d (práctica con desarrollo de competencias en investigación)

Según lo acordado con los directores de los proyectos de investigación, los estudiantes realizarán la entrega de documentos según la alternativa elegida de productos de trabajo de grado, a saber:

Informe ejecutivo de investigación. Una vez finalizado el proceso de investigación, si el director y el experto han revisado y aprobado el informe ejecutivo de investigación con una nota igual o superior a 3.0, los estudiantes deben enviarlo vía correo electrónico a la Unidad de Investigaciones con los documentos completos del trabajo en PDF y en Word. Los documentos que se deben anexar son:

- a. Documento completo del informe ejecutivo de investigación (el cual debe presentarse con normas apa, incluyendo los apéndices, si aplica).
- b. Base de datos completa (si aplica).
- c. Las investigaciones de tipo tecnológico o psicométrico deben incluir el producto o instrumento.
- d. Formato para SiTiiO completamente diligenciado (apéndice B), teniendo en cuenta que si el producto es transferible o sus resultados son de impacto social será divulgado externamente; si no es así, será enviado al repositorio de la biblioteca de la Universidad.
- e. Documento de acta de calificación y aprobación del trabajo de grado (Probatu) firmado por el experto, la directora de la Unidad de Investigaciones y el decano de la Facultad (las firmas se deben recoger en ese orden). Este formato también se debe entregar impreso (apéndice C).
- f. Carta aval del director en la que aprueba la entrega. Este documento debe contener la firma del docente (también se debe entregar impreso) (apéndice A).

Artículo. Una vez finalizado el proceso de investigación, si el director y el experto han revisado y aprobado el artículo con una nota igual o superior a 3.0, los estudiantes deben enviarlo vía correo electrónico a la Unidad de Investigaciones con los documentos completos del trabajo en PDF y en Word. Los documentos que se deben anexar son:

- a. Artículo con las normas exigidas por la editorial de la revista a la cual será enviado.
- b. Base de datos completa (si aplica).
- c. Apéndices (si aplica).
- d. Las investigaciones de tipo tecnológico o psicométrico deben incluir el producto o instrumento.
- e. Formato para SiTiiO completamente diligenciado (apéndice B).
- f. Carta aval del director en la que aprueba la entrega. Este documento debe contener la firma del docente (también se debe entregar impreso) (apéndice A).
- g. Documento de acta de calificación y aprobación del trabajo de grado (Probatu) firmado por el jurado, la directora de la Unidad de Investigaciones y el decano de la Facultad (las firmas se deben recoger en ese orden). Este formato también se debe entregar impreso (apéndice C).

Los estudiantes deben: (a) participar de manera activa en la socialización de procesos de investigación, (b) aprobar con una nota igual o superior a 3.0 y (c) entregar todos los documentos, soportes y acuerdos a los que haya llegado con el director. El director del proyecto de investigación entrega a la Unidad de Investigaciones una certificación en la que especifica las actividades que el estudiante realizó durante su permanencia en el proyecto, la adquisición de competencias investigativas y la culminación del proceso con las respectivas entregas de productos totales o parciales acordadas previamente (véase apéndice D).

5.2.2.3.2 Estudiantes en opción b (cursos optativos de formación metodológica) y en opción c (coterminal)

Obtienen paz y salvo de la Unidad de Investigaciones los estudiantes que:

1. Han presentado y aprobado un trabajo final definido por el profesor de acuerdo con los contenidos que permita dar cuenta de las competencias metodológicas e investigativas desarrolladas y el cumplimiento de los objetivos del curso o el coterminal.
2. Han aprobado con una nota igual o superior a 3.0 la alternativa cursada y sus notas se encuentran registradas en el Sistema SALA.

5.2.3 Incentivos o reconocimientos para divulgación de los productos

Objetivo

- Mantener e incrementar la divulgación de los productos de investigación del Programa de Psicología fruto de los procesos de formación con los estudiantes y docentes investigadores.

Lineamientos

Al cumplir con los compromisos del proyecto de investigación, la Facultad da apoyo económico y de gestión para publicaciones y organización y participación en eventos de circulación de conocimiento especializado.

5.2.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación para la investigación

Objetivo

- Verificar de manera válida y confiable el desarrollo de competencias investigativas, en el proceso de formación haciendo uso de estrategias de evaluación de resultados acordes con los objetivos de aprendizaje.

Lineamientos

El Programa de Psicología define métodos para evaluar no solo el proceso de formación para la investigación una vez ha finalizado, sino también durante su transcurso, con el fin de responder inmediatamente a dificultades y situaciones por mejorar que puedan identificarse a lo largo de dicho proceso. Por esta razón, en la evaluación participan la Decanatura, el Comité de Investigaciones, los líderes de grupo, la Unidad de Autoevaluación, los docentes investigadores y los estudiantes.

La evaluación del proceso formativo de investigación se hace a través de la plataforma sipsi, dirigida a los estudiantes (véase apéndice E). Esta evaluación se realiza de manera semestral y consiste en la aplicación de un cuestionario que permite identificar los siguientes aspectos: (a) el desempeño del director, (b) del grupo de trabajo, (c) su propio desempeño y (d) la gestión administrativa de la Unidad de Investigaciones. Los resultados de estas evaluaciones se procesan y entregan a cada director de proyecto de investigación, quienes analizan la información y realizan un plan de mejoramiento (Universidad El Bosque, 2014a). De igual forma, se realiza semestralmente la socialización y sustentación del proceso de investigación en el espacio “Café Nerd”.

5.2.5 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto

Objetivo

- Apoyar los proyectos de investigación que resultan de líneas y núcleos temáticos para facilitar la consecución de sus productos.

Lineamientos

La estrategia de investigación en el Programa de Psicología permite planear, ejecutar, controlar, analizar y retroalimentar los procesos de investigación. Los proyectos de largo alcance son la base esencial de la estrategia. Estos se enmarcan en los núcleos de investigación propuestos por la Facultad desde las líneas y grupos inscritos en Colciencias. Los productos generados desde los proyectos corresponden a lo exigido por el actual modelo de medición de grupos e investigadores de Colciencias y a consideraciones propias de la Facultad y de la Universidad.

Tanto la investigación en sentido estricto como la formación para la investigación y de investigadores pretenden tener una visión desde la interdisciplinariedad que permita considerar diferentes aspectos desde la complejidad y, así mismo, dar soluciones desde una mirada integral a las necesidades del contexto mediato e inmediato.

5.2.5.1 Convocatoria interna

Los docentes del Programa de Psicología y sus estudiantes tienen la oportunidad de presentarse a la convocatoria interna para la financiación de proyectos de investigación en la modalidad general, al igual que a la convocatoria de semilleros y estímulos académicos. Para acceder a estas oportunidades los docentes deben cumplir con los requisitos exigidos por la Vicerrectoría de Investigaciones, dentro de los cuales se encuentra la presentación del proyecto con los formatos establecidos y contar con la aprobación del decano de la Facultad. Entre los criterios de aceptación de los proyectos está la formación de estudiantes de pregrado de la Facultad y, en los casos que se requiera, también se propone la participación de estudiantes de último semestre de otras disciplinas y se presenta la convocatoria junto a otras unidades académicas.

Los docentes interesados tienen el apoyo de la Unidad de Investigaciones para diligenciar los formatos y formular el proyecto. Para la presentación de este último, los docentes deben realizar el siguiente proceso según cronograma establecido cada año:

1. Preparar propuestas de investigación incluyendo toda la información requerida en los términos de referencia dados por la Vicerrectoría de Investigaciones.
2. Presentar la propuesta en la fecha indicada por la Unidad de Investigaciones
3. Recibir las observaciones y sugerencias a la propuesta
4. Realizar los ajustes a criterio de los investigadores
5. Solicitar a la Unidad de Investigaciones la aprobación de las horas para investigación dentro de las cargas académicas docentes (Secretaría Académica y Unidad de Investigaciones).
6. Solicitar aval a la Unidad de Investigaciones, que previamente informará a la Decanatura por escrito sobre el cumplimiento de los requisitos metodológicos de cada una de las propuestas
7. Solicitar el aval de la Decanatura con la firma para la carta de presentación a convocatoria
8. Subir la información a la plataforma SiTiiO (se sugiere hacerlo dos días antes de la fecha de cierre de la convocatoria).

Los docentes directores de los proyectos que son elegidos tienen el apoyo de los asesores de la Unidad de Investigaciones para llevar a cabo las actividades de investigación, en caso de requerirlo. La Facultad garantiza las horas que solicitaron dentro del presupuesto por el tiempo que cubre la financiación (un año de calendario académico) del proyecto.

Desde la Vicerrectoría de Investigaciones también se ofrece la convocatoria para semilleros de investigación. El proceso para que los estudiantes se presenten es el mismo que el de convocatoria de interna. Los estudiantes obtienen la aprobación para su presentación de su docente tutor o tutora del semillero y de la Unidad de Investigaciones.

5.2.5.2 Financiación externa nacional o internacional

Los docentes junto con su grupo de estudiantes en formación acceden a procesos para la financiación de sus proyectos. En general, la creación de redes de investigación facilita el proceso con instituciones del sector público o del privado. Este tipo de financiación depende de los resultados de investigaciones anteriores, de la temática que se aborda y del impacto que puedan tener los resultados para las entidades patrocinadoras. Se crea un convenio que cubre el tiempo del desarrollo

del proyecto, la entrega de los resultados y el cronograma establecido entre las partes, este proceso es apoyado por las instancias pertinentes de la Universidad El Bosque, que están comprometidas con el logro de los objetivos de la financiación.

5.2.6 Sobre la formación en investigación

Objetivo

- Mantener una oferta llamativa sobre temas de investigación que permitan la actualización de los estudiantes y docentes con interés en investigar y de cualquier profesional interesado en perfeccionar sus competencias investigativas.

Lineamientos

De acuerdo con lo expuesto en la Política Institucional de Educación Continuada:

[...] las actividades académicas de Educación Continuada de la Universidad El Bosque se categorizan en diplomados, cursos cortos y jornadas de actualización (congresos, simposios, jornadas, bienales, entre otros). Estas actividades se ofrecen de manera presencial, semipresencial o virtual lo que brinda la posibilidad al participante de capacitarse de manera permanente y tener mayores opciones y oportunidades de formación. (Universidad El Bosque, 2014c, p. 27).

La Unidad de Investigaciones de la Facultad de Psicología asume la responsabilidad de fomentar procesos formativos que estén orientados a fortalecer capacidades y generar nuevo conocimiento en materia de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de conocimiento para la comunidad académica. Lo anterior con base en los principios institucionales de: (a) flexibilidad, permitiendo la adaptación de la oferta académica interna y externa de educación continuada en i+d+i+t al modelo de gestión de la Universidad El Bosque, al plan de desarrollo en vigencia y a las exigencias del mercado nacional e internacional; (b) coherencia y pertinencia, procurando que la oferta de programas contribuyan solucionar problemas actuales y estén acorde con las necesidades del medio; y (c) posicionamiento, a través del trabajo articulado con la División de Educación Continuada de la Universidad para lograr difusión, competitividad, referencia e impacto y, en la medida de las posibilidades, establecer alianzas estratégicas y cooperación interinstitucional para crear programas formativos de alta calidad.

La educación continuada en i+d+i+t para la Facultad de Psicología se orientada a:

- a. Fomentar encuentros formativos (congresos, simposios, foros, jornadas de actualización y cursos cortos) en correspondencia con los proyectos enmarcados en las líneas de investigación de la facultad.
- b. Formar en metodologías y técnicas de manejo de información en investigación.
- c. Generar competencias para la divulgación científica de procesos y resultados investigativos.

5.2.7 Incentivos para estudiantes con interés en investigación

En la política de reconocimientos, se incentiva económicamente la publicación de resultados de convocatoria interna que cumpla con requisitos de calidad, otras publicaciones resultados de investigación en revistas indexadas, la presentación de resultados en eventos nacionales o internacionales y los mejores proyectos presentados en el Congreso Institucional de Investigaciones, evaluado a partir de las reglas de cada evento (Universidad El Bosque, 2013).

Objetivo

- Generar estrategias basadas en incentivos, con el fin de mantener la formación y el desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes que muestren interés por la investigación.

Lineamientos

Al finalizar las actividades de formación para la investigación, la Unidad de Investigaciones otorgará un certificado de desarrollo de competencias investigativas a los estudiantes que han hecho su trabajo dentro de los respectivos proyectos (véase apéndice F).

Los estudiantes que, a juicio experto de los docentes investigadores, hayan desarrollado competencias investigativas serán seleccionados para participar en eventos académicos y dar cuenta de los procesos y resultados de investigación, ya sean los que participan en semilleros o en proyectos.

Las convocatorias establecidas por Colciencias para jóvenes investigadores serán atendidas con la participación de estudiantes que hayan demostrado excelencia académica, con el ánimo de fomentar su vocación científica. Los estudiantes serán acogidos por un grupo de investigación coherente con sus intereses investigativos.

5.3 Acerca de los semilleros de investigación

De conformidad con la *Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación*, la “Universidad ha definido e implementado los programas institucionales de semilleros de investigación y de jóvenes investigadores y ha establecido incentivos para motivar la participación de los estudiantes” (Universidad El Bosque, 2015, p. 38).

La Universidad concibe el *semillero de investigación* como “un espacio extracurricular en donde un grupo de estudiantes desarrollan competencias investigativas, apoyados por un docente que cumple el rol de orientador metodológico y teórico” (Universidad El Bosque, 2015, p. 38). Por tanto, no debe convertirse en un espacio curricular: asignatura obligatoria o electiva, ni espacio de práctica. Esto indica que los trabajos de grado no pueden considerarse un producto del semillero, aunque sus temas sí pueden derivarse de la actividad de un semillero.

Además, la Universidad les asigna a los semilleros de investigación los siguientes objetivos:

- Abrirle a los estudiantes espacios extracurriculares flexibles, que privilegien la pregunta de investigación como eje central en la formación de habilidades investigativas.
- Estimular la participación de los estudiantes en la adquisición de recursos teóricos, metodológicos y prácticos que les permitan introducirse en el campo de la investigación.
- Promover en los estudiantes el interés por la investigación a través del desarrollo de proyectos y otras actividades que faciliten el trabajo colaborativo dentro del propio semillero o entre diferentes semilleros.
- Fomentar la cooperación académico-investigativa entre grupos y semilleros de investigación que voluntariamente deseen articularse (Universidad El Bosque, 2015, p. 39).

De acuerdo con los lineamientos anteriores, a continuación se describen los objetivos y lineamientos propios del Programa de Psicología respecto a los semilleros de investigación.

Objetivo

- Adquirir competencias investigativas que permitan a los estudiantes fortalecerse en su área de interés y que contribuyan a su formación integral, a través de la realización de actividades formativas en investigación extracurriculares como el desarrollo de proyectos, el estudio en temas particulares, y el intercambio de experiencias académicas con los otros miembros del grupo a través del trabajo colaborativo y en red.

Lineamientos

La Facultad de Psicología busca generar una comunidad de aprendizaje de estudiantes y profesores, que posibilite tanto el desarrollo y fortalecimiento de competencias investigativas como la formulación y ejecución de propuestas en los campos de conocimiento de interés, acordes con el Plan de Desarrollo y a la orientación estratégica institucional. Así mismo, los semilleros se articulan al sistema de investigación de la Universidad a través de la vinculación con los grupos de investigación y la participación de los estudiantes.

Los semilleros tienen como objetivo principal que los estudiantes adquieran competencias investigativas que contribuyan a su formación integral, a través de actividades formativas en investigación como el desarrollo de proyectos, el estudio en temas particulares y el intercambio de experiencias académicas e investigativas con otros miembros de su grupo y de otros semilleros.

Todo semillero registrado en la Universidad queda vinculado con la Fundación Red Colombiana de Semilleros de Investigación (Redcolsi) – Nodo Bogotá. Con esto, los semilleros son avalados para presentar y ejecutar proyectos internos, cooperados o cofinanciados, para generar resultados y promover actividades alrededor de sus áreas de investigación como la participación y realización de eventos, entre otras.

Los semilleros permiten identificar elementos conceptuales y metodológicos sobre la enseñanza y el aprendizaje de la investigación y sobre la forma de potenciar actitudes y aptitudes para esta. Pueden estar conformados por docentes-investigadores y estudiantes tanto de la Universidad como de otras, siempre y cuando estén vinculadas mediante un acuerdo interinstitucional. El docente guía y los estudiantes deben asumir un comportamiento responsable frente a las tareas que realicen como semillero en la planeación, ejecución y la generación de resultados de investigación. Además de las tareas derivadas de investigación, asumen la responsabilidad de suministrar información y participar en las actividades que promuevan alrededor de los semilleros.

De acuerdo con la consolidación del grupo de trabajo y lo que exija el campo del conocimiento en el que están inscritos, las actividades básicas que realizan los semilleros de investigación en el Programa de Psicología son:

Reuniones de trabajo: son reuniones de periodicidad establecida por cada uno de los semilleros para el encuentro de los integrantes y la organización de su trabajo conjunto.

Grupos de estudio: son las actividades que se programan destinadas a profundizar en el tema de interés del semillero, entre estas pueden estar capacitaciones a cargo del profesor líder, charlas con expertos, búsqueda bibliográfica, clubes de revista, lecturas en conjunto, salidas de campo, entre otras.

Proyectos de investigación: son la actividad principal de los semilleros y consisten en las búsquedas sistematizadas que realizan en un periodo concreto y con unos resultados precisos. Los proyectos de investigación constan de tres etapas: preparación y estructuración del proyecto, ejecución del proyecto y entrega de resultados finales. Los proyectos además pueden ser realizados exclusivamente por los semilleros, en asocio con otros semilleros o en asocio con instituciones o empresas.

Divulgación de resultados y actividades: son todas las actividades que planean y desarrollan los semilleros para dar a conocer los resultados de los proyectos de investigación y para mostrar su trabajo de grupo a la comunidad institucional, local, nacional o internacional. Esto incluye actividades como publicación de artículos, capítulos de libros y libros; elaboración de medios de comunicación (revistas, boletines); participación en ponencias y organización de eventos académicos, entre otros.

Interacción académica: son las actividades que hacen los semilleros para tener interacción académica con otras personas de su área de estudios, entre las que hay participación en redes y en eventos y visitas a grupos de trabajo en el área. En este tipo de actividades siempre se tienen en cuenta los elementos de propiedad intelectual, que se abordan más adelante.

5.4 Acerca de los jóvenes investigadores

La *Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación*, siguiendo las indicaciones de Colciencias, concibe al *joven investigador* como

[...] un o una joven interesado en aprender a hacer investigación científica e innovación, a través de su vinculación activa a un grupo de investigación o de desarrollo. Es un joven con expectativas de continuar su formación de nivel

doctoral y con la aspiración de convertirse en un investigador o innovador, para su empresa, región o grupo de investigación (como se cita en Universidad El Bosque, 2015, p. 39).

Establece como misión vincular jóvenes profesionales a la ciencia, la tecnología y la innovación y define los siguientes objetivos:

- Fomentar en los estudiantes la vocación y las habilidades para la investigación científica.
- Generar un espacio para la profundización en las destrezas y herramientas propias de la investigación en las disciplinas existentes en la Universidad.
- Fortalecer la actividad de los grupos de investigación institucionales mediante la vinculación de jóvenes que aporten al quehacer científico.
- Fomentar la formación de jóvenes profesionales en los niveles de maestría y doctorado.
- Fortalecer vínculos con otros grupos de investigación nacionales e internacionales para lograr intercambio de conocimientos y experiencias (Universidad El Bosque, 2015, pp. 39-40).

De acuerdo con los lineamientos anteriores, a continuación se describen los objetivos y lineamientos propios del Programa de Psicología respecto a los jóvenes investigadores.

Objetivo

- Vincular jóvenes recién graduados interesados en investigar, con el fin de continuar su formación a nivel de posgrado y con la aspiración de convertirlo en un integrante de los grupos de investigación establecidos.

Lineamientos

La Universidad El Bosque, a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, apoya el Programa de Jóvenes Investigadores que, de acuerdo con el modelo de Colciencias, busca fortalecer tanto la formación científica y tecnológica, como la capacidad de innovación, la competitividad y el emprendimiento de los estudiantes de último año y de los profesionales recién egresados.

Esta política tiene el objetivo de vincular a jóvenes profesionales a la ciencia, la tecnología y la innovación como plataforma para el desarrollo científico y tecnológico de la Universidad y del país. Además, aspira a que su aplicación permita formar a los futuros investigadores de la Universidad, persuadir a los profesionales de que la investigación es un espacio apropiado para el desarrollo

laboral, aumentar la posibilidad de que los jóvenes que se dediquen a la investigación ejerzan la docencia, generar sinergias entre profesionales y científicos en ejercicio y promover la formación de jóvenes investigadores en programas de maestría y doctorado (Universidad El Bosque, 2014d).

Dado lo anterior, se puede concluir que los estudiantes cuentan con apoyo para fortalecer sus competencias investigativas. Así, se incentiva y reconoce el talento de los interesados en desarrollar sus ideas, crear, innovar y emprender a través de la vinculación a grupos reconocidos, introduciéndolos de esta manera en la senda de la investigación (Universidad El Bosque, 2015).

El espacio que ofrecen los grupos de investigación a los estudiantes se enmarca en la necesidad de construir y apropiarse socialmente del conocimiento, el desarrollo, y la innovación y la transferencia (I+D+I+T). El estudiante adquirirá el rol de investigador con la orientación de un tutor docente que pertenezca al grupo y esté clasificado por Colciencias en alguna de las categorías junior, senior, asociado o emérito.

Se espera que el joven investigador, además de desarrollar el proyecto, pueda acceder a programas de formación de posgrado y posteriormente, a partir de su experiencia práctica y de su conocimiento, pueda ser tutor en investigación formativa, así como realizar investigación en sentido estricto (Universidad El Bosque, 2014d).

5.4.1 Perfil del joven investigador

El joven investigador debe caracterizarse por la excelencia de sus resultados académicos, por su afinidad en las disciplinas de la Universidad y los intereses de los grupos académicos y por la coherencia de sus motivaciones con su proyecto de vida y de formación a futuro.

El joven, para tener esta calidad, deberá cumplir con los siguientes requisitos de Colciencias, institucionales y de la Facultad (Universidad El Bosque, 2018; Colciencias, 2018):

- Tener una edad máxima de 28 años al momento del cierre de las convocatorias.
- Estar cursando el último año de estudios universitarios, tener pendiente la ceremonia de grado o estar recién graduado.
- Tener un promedio ponderado acumulado mayor o igual a 3.8, en una escala de 0.0 a 5.0.
- Haber sido aceptado como parte de un grupo de investigación en calidad de joven investigador.

- Ser presentado por uno de los grupos de investigación reconocidos de la Facultad de Psicología o de la Universidad, siguiendo los términos de referencia de las convocatorias.
- Dedicarse por doce meses a la ejecución del plan de investigaciones en el grupo de investigación. El tiempo podrá ser prorrogado por doce meses más, de acuerdo con el desarrollo del proyecto.
- No tener título de maestría o doctorado, aunque podrá estar cursando alguno de estos programas académicos en una institución universitaria reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Demostrar una suficiencia en el idioma inglés de B1 ante el Centro de Lenguas de la Universidad.
- No haber tenido procesos disciplinarios en la Facultad ni en la Universidad.

5.4.2 Requisitos para presentarse a la convocatoria de joven investigador

Para presentarse a la convocatoria Colciencias, los aspirantes deben ser seleccionados previamente en la convocatoria de la Facultad, la cual se publica en el primer semestre del año y acoge los mismos requisitos de la convocatoria nacional de jóvenes investigadores e innovadores. Se tiene previsto postular a Colciencias a quienes obtengan mayor puntaje según los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria vigente. Si en esta no se selecciona a ninguno de los postulados, se aplicará a la convocatoria de joven investigador de la Universidad (véase criterios en Universidad El Bosque, 2018).

Finalmente, si no se obtienen resultados en esta convocatoria, la Facultad apoyará a través de la contratación por un periodo de doce meses al joven investigador que obtenga el mayor puntaje, en caso de empate se tendrá en cuenta la mejor nota promedio en la línea de TAI y TPG, para ello el aspirante debió participar en uno o varios proyectos de investigación durante los cuatro niveles. En caso de que el empate persista se tendrá en cuenta si hubo participación del aspirante en algunos de los semilleros de investigación de la Facultad o de la Universidad.

5.4.3 Responsabilidades del joven investigador

Según las políticas y programas institucionales de investigación, las responsabilidades son:

1. Respetar los reglamentos generales vigentes de la Universidad El Bosque y la Facultad de Psicología, así como las regulaciones y prácticas propias del grupo de investigación al que se vincule.
2. Definir una propuesta de actividades para desarrollar en el marco de un proyecto de investigación del grupo de la Universidad El Bosque al cual esté adscrito. Esta propuesta deberá estar programada para cumplirse en un periodo de doce meses y tener el aval del tutor, del líder del grupo de investigación y de la Vicerrectoría de Investigaciones.
3. Participar en las reuniones periódicas del grupo de investigación al que se vincule y apoyar las actividades que acuerde con este.
4. Presentar a la Facultad de Psicología informes parciales y finales aprobados por el tutor respectivo y por el líder del grupo de investigación.
5. Someter a publicación un artículo científico generado a partir de los resultados obtenidos durante el desarrollo de la propuesta (Universidad El Bosque, 2018).
6. Dedicarse exclusivamente a la ejecución de la propuesta que elabora con el grupo de investigación.
7. Otras responsabilidades que se adquieran con el grupo de investigación.

5.4.4 Responsabilidades de la Facultad

Según las políticas y programas institucionales de investigación (Universidad El Bosque, 2018), las responsabilidades de la Facultad son:

1. Disponer de presupuesto para la financiación de los jóvenes investigadores.
2. Garantizar infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades de los jóvenes investigadores.
3. Realizar los trámites administrativos para la vinculación laboral de los jóvenes investigadores.

5.4.5 Responsabilidades de los grupos de investigación

Según las políticas y programas institucionales de investigación, las siguientes son las obligaciones del grupo de investigación que presente y acoja al joven investigador (Universidad El Bosque, 2018):

1. Presentar ante la Facultad de Psicología a quienes deseen ser jóvenes investigadores de la Universidad El Bosque y se destaquen por su desempeño académico, interés y vocación por la práctica científica.
2. Proveer el espacio físico, los equipos, los insumos y materiales, los recursos técnicos e informáticos, bibliográficos y documentales necesarios para el desarrollo de las actividades del joven investigador.
3. Designar un tutor con horas asignadas (previa verificación de horas con la Secretaría Académica y la Unidad de Investigaciones de la Facultad) para el acompañamiento, seguimiento y formación del joven investigador.
4. Vincular al joven investigador a un proyecto de investigación y a las dinámicas científicas y formativas del grupo.
5. Informar a la Facultad de Psicología y a la Vicerrectoría de Investigaciones sobre el desempeño, cumplimiento, resultados y productos del joven investigador.
6. Otras responsabilidades que considere el grupo o la Facultad.

5.4.6 Responsabilidades del tutor de la Facultad de Psicología

Serán obligaciones del tutor:

1. Dedicar el tiempo necesario al joven investigador para el cumplimiento de su propuesta y el afianzamiento de su formación como investigador. Para ello, el tutor deberá definir la periodicidad de los encuentros con el joven investigador, con el fin de hacer seguimiento, orientar y evaluar el avance de sus actividades.
2. Revisar y avalar los informes y productos de la propuesta que desarrolle el joven investigador.
3. Informar a la Facultad de Psicología y a la Vicerrectoría de Investigaciones sobre el desempeño, cumplimiento, resultados y productos del joven investigador.
4. Otras responsabilidades precisadas por el grupo o la Facultad (Universidad El Bosque, 2018).

5.4.7 Estímulos a los jóvenes investigadores

Los estímulos dependerán de la disponibilidad presupuestal y de la gestión administrativa de la Facultad, los cuales pueden ser:

1. Vinculación laboral a la Universidad El Bosque, con una remuneración mensual por un valor de tres salarios mínimos legales vigentes.
2. Ser respaldados para su presentación en las convocatorias de jóvenes investigadores abiertas por Colciencias.
3. Acompañamiento para presentarse en el proceso de convocatoria de joven investigador institucional (Universidad El Bosque, 2018).

5.4.8 Formación continua de jóvenes investigadores de la Facultad de Psicología

Los docentes que tienen clasificación de investigador de Colciencias tendrán la posibilidad de formar a un joven investigador. El docente puede hacer una evaluación a los estudiantes que ingresan en TAI II para generar un plan de carrera hasta el TPG III y que su producto sea la propuesta. Los criterios se encuentran en la tabla 4.

Tabla 4. Criterios para elegir joven investigador de la Facultad de Psicología

| CRITERIOS | DEFINICIÓN DE CRITERIOS | PUNTOS |
|--------------------------------------|--|--------|
| Productos de investigación | Haber participado activamente en la construcción de un producto de investigación como artículo, libro, capítulo de libro, regulaciones, normas, reglamentos, legislaciones o guías de práctica clínica, generación de contenidos (multimedia, virtuales, videos, cartillas, manuales, libros de divulgación, artículos de divulgación). | 9 |
| Ensayo | Un ensayo sobre el área de interés en investigación | 9 |
| Eventos | <ul style="list-style-type: none"> • Haber participado como ponente, con poster o publicar memorias en eventos científicos, tecnológicos y de innovación como congresos, seminarios, foros, conversatorios, talleres, entre otros = 2 puntos. • Haber participado como organizador en un evento de circulación de conocimiento especializado = 2 puntos. • Participación ciudadana: proyectos, programas, espacios, eventos y estrategias pedagógicas = 2 puntos. | 6 |
| Promedio obtenido de las asignaturas | Promedio obtenido en las asignaturas del área que tienen que ver con el proceso de formación para la investigación (valor definitivo) | 5 |

| CRITERIOS | DEFINICIÓN DE CRITERIOS | PUNTOS |
|--|---|--------|
| Calificación obtenida en la presentación de carteleras | <ul style="list-style-type: none"> Promedio de las evaluaciones con un puntaje mayor o igual a 4.5 Profesores expertos >2 Representante de la Unidad de Investigaciones Líder de grupo | 5 |
| Promedio ponderado | Promedio ponderado acumulado de la carrera (definitivo) | 5 |
| Inglés | <ul style="list-style-type: none"> Nivel de inglés A1= 1 punto Nivel de inglés A2= 2 puntos Nivel de inglés B1= 3 puntos Nivel de inglés B2= 4 puntos Nivel de inglés C = 5 puntos | 5 |
| Participación en proyecto de investigación | Haber trabajado en un proyecto de investigación en el nivel de formación en el que se encuentre. | 2 |
| Semillero | Haber pertenecido a un semillero mínimo durante un año. | 2 |
| Monitor | Haber sido monitor de una asignatura del área Metodológico-investigativa. | 1 |
| Proceso disciplinario | No haber tenido algún proceso disciplinario en el Programa de Psicología ni en la Universidad = 1 punto. | 1 |
| Total | | 50 |



— Fotografía Universidad El Bosque

6 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

Formación avanzada en el nivel de especialización

6.1 Lineamientos de la política en formación para la investigación

Objetivos

- Diseñar, ofertar e impartir asignaturas para la formación para la investigación, profundizando en los conceptos y metodologías (cuantitativa, cualitativa y mixta) que los estudiantes han adquirido en pregrado.
- Facilitar en los estudiantes la adquisición de competencias para identificar, fundamentar, elegir y manejar aquellas técnicas y procedimientos requeridos por las labores investigativas o profesionales del psicólogo en el campo aplicado.
- Fomentar en los estudiantes el uso de las competencias investigativas para guiar el ejercicio profesional, basándose en los principios del modelo científico-profesional y la práctica de la psicología basada en evidencia.

Lineamientos

En concordancia con el PEI, el PDI y la Política de Investigación, los programas de formación avanzada en el nivel de especialización optan por una investigación formativa que articula la oferta académica de cada programa, tanto en la generación de conocimiento como en la investigación aplicada. Esto como respuesta a las solicitudes de aquellos que buscan solucionar problemas relacionados con las áreas de aplicación en los campos de acción a través de la academia.

Los programas de especialización en psicología privilegian sus núcleos de investigación inspirados en los problemas más urgentes, locales, nacionales e internacionales, atendiendo a las solicitudes expresas de la comunidad, la pertinencia de los problemas y su contextualización. Además, han venido trabajando en conjunto en el desarrollo de núcleos problémicos en consonancia con las líneas de investigación de los programas que permiten una conexión coherente entre las tres dimensiones centrales enmarcadas en las políticas institucionales, a saber,

docencia, investigación y proyección social. Por esta razón, se han consolidado núcleos problémicos de líneas de investigación, con la participación de estudiantes interesados en cada uno de los temas específicos.

El quehacer investigativo de la Facultad, en el que anidan los programas de especialización, se sustenta en tres grupos de investigación: (a) Psicología de la salud, deporte y clínica, (b) Procesos cognoscitivos y educación y (c) Psicología social, organizacional y criminológica. A su vez, estos grupos trabajan alrededor de las líneas de investigación, que están en relación con los contenidos de los programas y permiten una conexión coherente entre las tres funciones sustantivas que les son propias antes mencionadas.

Competencias

En la tabla 5 se detalla la relación entre los objetivos institucionales de aprendizaje (OIA), los objetivos de aprendizaje del programa (OAP)⁸ y las competencias específicas que se relacionan con el quehacer investigativo en las especializaciones en Psicología.

Tabla 5. Objetivos institucionales de aprendizaje (OIA), objetivos de aprendizaje del programa (OAP) y competencias específicas en las especializaciones de la Facultad de Psicología

| ESPECIALIZACIÓN | OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE APRENDIZAJE | OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE LAS ESPECIALIZACIONES | COMPETENCIAS DEL ESTUDIANTE |
|------------------------|--|--|---|
| Aprender cómo aprender | Desarrollar la capacidad de aprendizaje y actualización, para convertirse en sujeto autónomo y responsable de su propia formación. | Desarrollar la capacidad de proponer y ejecutar un proyecto de investigación a partir de la formación metodológica recibida. | <ul style="list-style-type: none"> Capacidad para el diseño, adaptación, validación y aplicación de técnicas e instrumentos de recolección de información. |
| | Desarrollar habilidades de comunicación oral y escrita, comprensión de textos, abstracción, análisis. | Desarrollar la habilidad de producir textos académicos que cumplan estándares científicos, para la publicación en revistas de prestigio. | <ul style="list-style-type: none"> Capacidad para desarrollar informes de investigación. |
| | Desarrollar habilidades en el dominio de una segunda lengua acorde con sus elecciones, proyecto de vida y profesión, que permitan la comunicación con los pares y entender la literatura en la disciplina. | Adquirir habilidades de comunicación para la recuperación y análisis de información en una segunda lengua. | <ul style="list-style-type: none"> Capacidad para buscar y analizar información en las áreas aplicadas de la psicología en la lengua materna y en una segunda lengua. Capacidad para usar el software de apoyo para el análisis de datos. |

8. Véase el documento *Políticas y gestión curricular* (Universidad El Bosque, 2011).

| ESPECIALIZACIÓN | OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE APRENDIZAJE | OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE LAS ESPECIALIZACIONES | COMPETENCIAS DEL ESTUDIANTE |
|---------------------|--|--|--|
| | Compromiso | Desarrollar el compromiso con la calidad en los ámbitos personal e Institucional. | Desarrollar la capacidad para construir y ejecutar propuestas de investigación de alta calidad. |
| Dimensiones humanas | Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo. | Desarrollar la capacidad de discutir y co-construir nuevo conocimiento a partir del trabajo en equipo. | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para valorar la calidad de un artículo científico, argumentando su concepto a partir de indicadores de calidad universales, desde los enfoques empírico-analíticos y hermenéutico-interpretativos. |

| ESPECIALIZACIÓN | OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE APRENDIZAJE | OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE LAS ESPECIALIZACIONES | COMPETENCIAS DEL ESTUDIANTE |
|-----------------|---|--|---|
| | Conocimientos fundamentales | Formarse como profesionales capaces de conocer y comprender los diversos saberes y prácticas culturales. | Desarrollar la capacidad de incorporar perspectivas provenientes de otros campos de conocimiento. |
| Aplicación | Desarrollar habilidades que aseguren la capacidad de identificar, plantear y resolver problemas y proponer proyectos desde un enfoque biopsicosocial, bioético y humanista. | Desarrollar la capacidad de incorporar el enfoque biopsicosocial, bioético y humanista en los proyectos de investigación realizados. | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para identificar y aplicar con ética supuestos epistemológicos y metodológicos en el abordaje de los problemas propios de cada campo aplicado de la psicología. • Fomentar una perspectiva científico-ética del papel del psicólogo en la cual la responsabilidad y el compromiso orienten el ejercicio profesional. |
| | Desarrollar actitud crítica, investigativa y de búsqueda para lograr la libertad de pensamiento. | Desarrollar una actitud crítica a la hora de evaluar antecedentes empíricos en su área de trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una perspectiva crítica del conocimiento a partir de la fundamentación y la argumentación. |

| | | | |
|------------------------|--|---|--|
| ESPECIALIZACIÓN | OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE APRENDIZAJE | OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE LAS ESPECIALIZACIONES | COMPETENCIAS DEL ESTUDIANTE |
| | Integración Desarrollar habilidades para asumir los procesos de universalización y globalización. | Desarrollar la capacidad para crear y trabajar en redes de investigación tanto nacionales como internacionales. | <ul style="list-style-type: none"> Identificar intereses investigativos relacionados con las diferentes áreas de aplicación de la psicología en el ámbito nacional y en el internacional. |

6.1.1 Acerca de la oferta formativa

Objetivo

- Determinar los contenidos de la formación para la investigación desde el plan curricular con base en las competencias investigativas transversales y las políticas institucionales en materia de formación para la investigación.

Lineamientos

En posgrado, la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación parte de la formación en el área curricular metodológico-investigativa y continúa con la vinculación a las alternativas de trabajo de grado. Estas labores se desarrollan en el marco del modelo pedagógico de la Universidad.

Los programas en el nivel de especialización de la Facultad de Psicología orientan los procesos de investigación según las políticas investigativas y demás lineamientos provenientes de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y como parte de esta instancia, sus acciones programáticas se resumen a continuación.

La investigación no se circunscribe a los dominios de una disciplina en particular necesariamente, se favorece también la investigación interdisciplinaria orientada primordialmente a la adquisición de competencias para el abordaje de diferentes problemáticas sociales, enmarcadas tanto en la Política de gestión curricular como en el PEI.

El fortalecimiento de la formación del espíritu investigativo en el estudiante se genera a lo largo de los programas de especialización con asignaturas como Metodología o Métodos de investigación, Análisis de investigación, Investigación I y II, y Diseños de investigación, que vale entre dos y cinco créditos cada una en la malla curricular general para los programas.

La distribución de las asignaturas en el plan de estudios de las especializaciones tiene una carga crediticia en el componente de formación para la investigación, tal como se observa en la tabla 6.

Tabla 6. Créditos de investigación formativa y formación para la investigación en las especializaciones

| PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN | TOTAL DE CRÉDITOS EN EL PROGRAMA | N.º DE CRÉDITOS ÁREA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA | MÓDULOS | N.º DE CRÉDITOS FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN (TRABAJO DE GRADO) |
|--|----------------------------------|---|---------|--|
| Investigación de Mercados y del Consumo | 25 | 10 | 15 | 2 |
| Psicología Clínica y Autoeficacia Personal | 30 | 2 | 3 | 2 |
| Psicología Clínica y Desarrollo Infantil | 30 | 5 | 2 | 2 |
| Psicología del Deporte y el Ejercicio | 32 | 4 | 2 | 4 |
| Psicología Médica y de la Salud | 28 | 3 | 2 | 6 |
| Psicología Ocupacional y Organizacional | 32 | 4 | 3 | 4 |
| Psicología Social, Cooperación y Gestión Comunitaria | 32 | 8 | 4 | 3 |
| Promedio general especializaciones | 30 | 6 | 5 | 3 |

El hecho de que la formación para la investigación en las especializaciones esté dentro del plan de estudios permite que los estudiantes adquieran los conocimientos y las competencias que utilizarán al desarrollar la alternativa seleccionada como trabajo de grado, con el acompañamiento de un asesor/director o docente (según la modalidad elegida), y en su quehacer profesional para responder a las necesidades del medio. Se promueven competencias relacionadas con la producción, la crítica y la actualización permanente del conocimiento, así como se busca conjugar la formación profesional con la investigativa.

6.1.2 Acerca del trabajo de grado y sus modalidades

6.1.2.1 Modalidades del trabajo de grado

Objetivo

- Proporcionar a los estudiantes alternativas para el desarrollo de su trabajo de grado, de acuerdo con las competencias investigativas que puedan estar interesados en adquirir en su formación y de acuerdo con los lineamientos de la política en formación para la investigación de la Universidad El Bosque. Los productos derivados de estos trabajos aportarán al desarrollo y consolidación de los grupos y líneas de investigación de la Facultad.

Lineamientos

Los programas de especialización en la Facultad de Psicología, aunque están orientados principalmente a la adquisición de competencias para la investigación científica, también promueven la investigación. Para realizar su trabajo de grado, el estudiante de especialización podrá vincularse a una de las alternativas de formación para la investigación enmarcada en los proyectos de los grupos de investigación avalados por Colciencias en la Facultad, y puede elegir entre:

- Vinculación como auxiliar de investigación en proyectos de investigación.
- Fortalecimiento de la formación metodológico-investigativa por medio de cursos optativos en esta área.
- Coterminales: a criterio del director del Programa.
- Práctica con desarrollo de competencias investigativas⁹.

9. Aplica solo para la Especialización en Psicología Ocupacional y Organizacional.

Todos los trabajos de grado de los estudiantes de posgrado se rigen por los mismos parámetros, procesos y procedimientos establecidos por la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad El Bosque, tal como fue expresado anteriormente.

6.1.2.1.1 Opción a: proyecto de investigación (auxiliar de investigación)

Son los proyectos desarrollados dentro de las líneas y los grupos de investigación de la Facultad, siendo la vinculación como se describe a continuación:

- 1 El estudiante se inscribe al inicio del primer semestre en el proyecto de investigación de su interés.
- 2 El estudiante se integra al proyecto e inicia su trabajo realizando las actividades que el docente le asigne según el cronograma predeterminado.
- 3 El ser parte integral de un proyecto de investigación implica socializar los avances (al menos en una vez), demostrar competencias y generar resultados en la investigación, de acuerdo con los requerimientos de cada programa y las necesidades del proyecto de investigación propiamente.
- 4 El tiempo de permanencia en el proyecto dependerá de:
 - a. El rendimiento del estudiante, que se evaluará siguiendo el sistema establecido para ello (director del proyecto y estudiante).
 - b. Solicitud de retiro voluntario con razones justificadas (estudiante).
 - c. La fase en la que se encuentra y la necesidad específica del proyecto (director del proyecto).

Nota: para tramitar el retiro del estudiante (en cualquiera de los casos), el director informará por escrito a la Unidad de Investigaciones y al Director de la Especialización, y dará a conocer las razones del retiro.

Alternativas de productos en los proyectos de investigación. Los estudiantes que optan por la opción *a*, pueden desarrollar el producto de trabajo de grado en las siguientes opciones.

Informe de investigación. Entrega de un trabajo de grado tipo informe de investigación, que ha sido asesorado y avalado por un docente en calidad de director de trabajo de grado y que es evaluado por un jurado a quien corresponde dar un concepto una vez este ha finalizado. En el anteproyecto se socializan los objetivos, el marco teórico, el cronograma, los resultados esperados y el diseño muestral / tipo de investigación. El proyecto muestra los resultados de dicha investigación incluyendo conclusiones y recomendaciones.

Este es el proceso de entrega del informe de investigación:

1. Cada estudiante o grupo debe entregar el informe para la valoración del jurado en las fechas que la dirección de cada programa de especialización ha establecido para ello y a quien determine que corresponda, aunque puede ser entregado antes de la fecha límite.
2. Para dar trámite al documento, el director debe certificar mediante la carta aval (véase apéndice A) que ha leído el trabajo y está de acuerdo con lo que allí se consigna.
3. Cuando el informe se entrega a los jurados, ellos podrán emitir su concepto sobre la base de las siguientes posibilidades: *Aprobado* (no requiere correcciones importantes y se dejan a criterio del director) y *Aprobado con correcciones* (debe ser entregado por segunda vez a jurados para nueva evaluación, si el documento no cumple con los mínimos exigidos deberá ser evaluado hasta que cumpla con estos). El criterio de *No aprobado* se contempla cuando no se cumplen los objetivos trazados en la fase a la cual corresponde el trabajo. El *Reglamento de posgrados* (artículo 57) y el Acuerdo N.º 10016 de 2009 establecen que el estudiante que únicamente tenga pendiente terminar trabajo de grado, ya sea por no haber sido aprobado o por haber expirado el plazo normal para su elaboración, presentación y sustentación, debe pagar el 30 % del valor de la matrícula para finalizar su proceso.
4. Las observaciones que el jurado haga por escrito se entregan al grupo de estudiantes. En caso de presentarse algún disenso entre el director y el jurado, se procederá a realizar una reunión junto con los jurados calificadores.
5. La presentación del escrito debe regirse por las normas APA adoptadas y adaptadas por la Facultad de Psicología.
6. La revisión final de las normas APA del trabajo la realizan las personas encargadas en la Unidad de Investigaciones, quienes están autorizadas además para expedir la orden de entrega de documentos cuando el escrito cumple satisfactoriamente con las normas y requisitos de presentación del mismo (Aula Virtual Unidad de Investigaciones).

Artículo. Documento organizado y presentado en consonancia con los parámetros de elaboración de artículos científicos y las normas exigidas por el comité editorial de la revista a la que se va a postular. Para que los estudiantes puedan presentar este documento, previamente deben realizar una búsqueda exhaustiva de las posibles revistas indexadas, preferiblemente en Scimago o

Scopus, seleccionar la que más se ajuste a la temática, al tipo de investigación realizada y construir el artículo teniendo en cuenta las especificaciones dadas por la editorial de la revista. Si no se tiene una revista definida, el artículo científico se presentará según las normas establecidas por el comité editorial de la revista *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*¹⁰.

Socialización y retroalimentación de procesos de investigación. Teniendo en cuenta el artículo 58 del *Reglamento de posgrados*, los trabajos de grado deben ser socializados públicamente (Universidad El Bosque, 2015). Por lo anterior, se realiza mínimo una socialización, en donde se presenta el proyecto y los resultados de la investigación; en lo posible asistirán el director del posgrado, un representante de la Unidad de Investigaciones, el líder de grupo, los directores del trabajo de grado, el jurado designado (quien ha revisado previamente los documentos) y los estudiantes que han desarrollado el trabajo de grado. Para que el estudiante de posgrado obtenga paz y salvo de la Unidad de Investigaciones, debe haber realizado la o las socializaciones respectivas de acuerdo con los requerimientos de cada programa.

6.1.2.1.2 Opción b: cursos optativos de formación metodológica

Son cursos de profundización en el área Metodológico-investigativa. En posgrados se ofrecen cursos sobre metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa.

Los estudiantes de cualquiera de las especializaciones pueden tomar alguno de los cursos disponibles bajo la modalidad de curso universitario certificado. El estudiante:

1. Solicita aprobación por escrito al director de la especialización para homologar el trabajo de grado bajo en esta modalidad, así podrá continuar el proceso.
2. Hace solicitud de aprobación al Consejo de Facultad.
3. Espera la respuesta del Consejo de Facultad.
4. Cancela el valor de los créditos del trabajo de grado de la especialización y los créditos del curso universitario certificado.
5. Al concluir cada curso, deberá presentar un trabajo final que contenga una revisión conceptual, recolección y análisis de datos, presentación

10. Para más información, se puede consultar el link http://www.uelbosque.edu.co/publicaciones/cuadernos_hispanoamericanos_psicologia/edicion_actual o la página web de la Universidad.

de resultados y discusión, ya que se trata de una asignatura teórico-práctica.

6. Debe aprobar cada curso con una nota de 3.5.
7. Perderá con el 10 % de las fallas a clase, por tratarse de una materia teórico-práctica (véase el Reglamento de posgrados, artículo 39).

Cualquier otra situación que se presente no contemplada aquí deberá regirse por lo estipulado en el *Reglamento de posgrados*.

6.1.2.1.3 Opción c: coterminales

Los estudiantes de primer y segundo semestre de especialización pueden tomar módulos con contenidos investigativos de la Maestría en Psicología de la Facultad en calidad de cursos universitarios certificados, que podrán ser homologados por trabajo de grado. Para realizar el proceso de homologación, el estudiante debe realizar módulos de investigación en el área de la especialidad de su interés y debe cumplir con los criterios de homologación expresados en el *Reglamento de posgrados*, artículo 23 del capítulo IV.

Procedimiento

1. El estudiante solicita aprobación por escrito al director de la especialización para homologar el trabajo de grado bajo esta modalidad, así podrá continuar el proceso.
2. Se contacta con el director de la Maestría para realizar el respectivo estudio de alternativas.
3. Hace solicitud de aprobación al Consejo de Facultad.
4. Espera respuesta.
5. Cancela el valor de los créditos del trabajo de grado de la especialización y el o los módulos de la Maestría a cursar.
6. Las notas deben ser reportadas por el director de Maestría a la dirección de la especialización según el calendario establecido por la coordinación de posgrados.

Cualquier otra situación que se presente no contemplada en este documento deberá regirse por lo estipulado en el *Reglamento de posgrados*.

6.1.2.1.4 Opción d: práctica con desarrollo de competencias en investigación

Con el fin de proporcionar otro espacio de aprendizaje que le permita al estudiante desarrollar competencias investigativas, se ha establecido como alter-

nativa la realización de una práctica cuyo producto es el resultado de un proceso sistemático de investigación, articulando la generación de conocimientos y la investigación aplicada. Este proceso tiene dos componentes:

1. Una vez presentada y aprobada la propuesta de práctica con desarrollo de competencias en investigación, el estudiante desarrolla su proyecto en la organización con la cual se ha establecido el convenio o acta de cooperación. Estas instituciones pueden ser seleccionadas por el estudiante, en el sitio donde presta sus servicios o asignada por la Facultad.
2. El informe producto de la práctica con desarrollo de competencias en investigación se constituye en el trabajo de grado que entrega el estudiante, el cual debe ser avalado por el director del proyecto y por el jurado designado por la Dirección del Programa de posgrado o por la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Psicología.

Procedimiento

El director del Programa asigna un director de proyecto, quien se encarga de orientar al estudiante en la elaboración de su propuesta investigativa, que incluye el marco axiológico, la detección de necesidades (fase exploratoria y fase evaluativa), conclusiones, elaboración del marco conceptual, diseño del plan de acción y cronograma de trabajo.

Una vez ha sido aprobada la propuesta de proyecto de práctica con desarrollo de competencias en investigación, tanto por la Universidad como por la Unidad de Investigación, el director de proyecto realiza los siguientes procesos en reuniones de asesorías debidamente programadas y consignadas en los formatos pertinentes:

- *Revisión y asesoría de:* (a) manejo teórico y conceptual; (b) cumplimiento del cronograma de trabajo; (c) desarrollo y ejecución del plan de acción; (d) elaboración de instrumentos, manuales, etc. y (e) análisis de situaciones especiales.
- *Realimentación sobre:* (a) calidad del trabajo realizado, (b) manejo de situaciones, (c) comportamiento general (cumplimiento, responsabilidad, relaciones interpersonales, manejo ético, etc.), (d) presentación de informes y (e) otros.

6.1.2.2 Requerimientos para grado: generación de paz y salvo de la Unidad de Investigaciones

6.1.2.2.1 Estudiantes en opción a: proyecto de investigación

Recibirán paz y salvo de la Unidad de Investigaciones los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos, según la alternativa elegida de productos de trabajo de grado.

Informe de investigación. Una vez finalizado el proceso de investigación, realizadas las valoraciones de los jurados y la sustentación oral del trabajo, para aprobar el estudiante debe tener una nota igual o superior a lo estipulado en el *Reglamento estudiantil* vigente o en el documento que lo reemplace y tener la revisión final del personal encargado de investigaciones en materia de Normas APA vigentes y requisitos administrativos. Luego, debe entregar a la Unidad de Investigaciones un disco compacto con todos los archivos del trabajo en PDF y en Word/Excel. Deben anexar:

- a. Documento completo del trabajo de grado (el cual debe presentarse bajo la última versión de las normas APA, incluyendo los apéndices).
- b. Base de datos completa (si aplica).
- c. Las investigaciones de tipo tecnológico o psicométrico también deben incluir el producto o instrumento.
- d. Formato para SiTiiO completamente diligenciado (véase apéndice B).
- e. Documento de acta de calificación y aprobación del trabajo de grado (*Probatús*) firmado por el jurado, la directora de la Unidad de Investigaciones y el decano de la Facultad (las firmas se deben recoger en ese orden) este formato también se debe entregar impreso (véase apéndice C).
- f. Carta aval del director que apruebe la entrega. Este documento debe contener la firma del docente (también se debe entregar impreso) (véase apéndice A).
- g. El formato de orden de entrega de trabajo de grado a la Unidad de Investigaciones con la respectiva firma (también se debe entregar impreso) (véase apéndice G).

Artículo. Una vez finalizado el proceso de investigación, realizadas las valoraciones de los jurados y la sustentación oral del trabajo, para aprobar, el estudiante debe una nota igual o superior a lo estipulado en el *Reglamento estudiantil* vigente o en el documento que lo reemplace y tener la revisión final del personal encargado de investigaciones en materia de Normas APA vigentes y

requisitos administrativos. Luego debe entregar a la Unidad de Investigaciones un disco compacto con todos los archivos del trabajo en PDF y en Word/Excel. Debe anexar:

- a. Artículo con las normas exigidas por la editorial de la revista al cual será enviado.
- b. Base de datos completa (si aplica).
- c. Apéndices (si aplica).
- d. Las investigaciones de tipo tecnológico o psicométrico también deben incluir el producto o instrumento.
- e. Formato para SiTiiO completamente diligenciado (véase apéndice B).
- f. Carta aval del director que apruebe la entrega. Este documento debe contener la firma del docente (también se debe entregar impreso) (véase apéndice A).
- g. Documento de acta de calificación y aprobación del trabajo de grado (*Probatús*) firmado por el jurado, la directora de la Unidad de Investigaciones y el decano de la Facultad (las firmas se deben recoger en este orden). Este formato también se debe entregar impreso (véase apéndice C).
- h. El formato de orden de entrega trabajo de grado a la Unidad de Investigaciones con la respectiva firma (también se debe entregar impreso) (véase apéndice G).

En los dos casos, el disco compacto debe ser entregado en su respectivo sobre y va debidamente marcado con la etiqueta preestablecida por la Facultad, la cual contiene: nombre de la Universidad, nombre de la Facultad, nombre de la Especialización, el título del trabajo de grado, los nombres de los autores (director y estudiantes), teléfonos, correos electrónicos y la fecha de entrega (información incluida en el aula virtual de la Unidad de Investigaciones).

Adicionalmente, el estudiante descargará del aula virtual el formato de paz y salvo (véase apéndice H) para que, una vez se revise el cumplimiento de los criterios antes mencionados, el representante de la Unidad de Investigaciones lo firme y coloque el respectivo sello. El estudiante entregará a la secretaria del posgrado los documentos impresos (antes mencionados en cada una de las opciones) más el paz y salvo firmado y sellado.

6.1.2.2 Estudiantes en opción b, c y d

Obtienen paz y salvo de la Unidad de Investigaciones los estudiantes que han aprobado la alternativa cursada con una nota igual o superior a lo estipulado en el *Reglamento estudiantil* vigente o el documento que lo reemplace y sus notas se encuentran registradas en el sistema SALA. Este trámite lo realiza directamente la dirección de cada programa, único responsable de garantizar ante la Unidad de Investigaciones el cumplimiento de los requisitos de estas opciones de trabajo de grado. Será la dirección de cada especialización la encargada de diligenciar y presentar el formato de paz y salvo vigente y adjuntar los respectivos soportes para que la Unidad de Investigaciones emita el paz y salvo.

6.1.3 Incentivos o reconocimientos para divulgación de los productos

Objetivo

- Mantener e incrementar la divulgación de los productos de investigación de la Facultad fruto de los procesos de formación con los estudiantes de especialización y los docentes investigadores.

Lineamientos

Al cumplir con los compromisos del proyecto de investigación, se da apoyo para publicaciones, organización y participación en eventos de circulación de conocimiento especializado.

6.1.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación para la investigación

Objetivo

- Verificar de manera válida y confiable el proceso de formación haciendo uso de estrategias de evaluación acordes con los procesos centrados en el aprendizaje de los estudiantes.

Lineamientos

En el proceso de investigación en las especializaciones se requiere el seguimiento y apoyo constante del director de trabajo de grado, los directores de programa y los estudiantes. También es necesario adquirir las competencias complementarias mediante las asignaturas de formación metodológica. En todos los casos, la evaluación es continua y dinámica.

La evaluación del proceso formativo de investigación se hace a través de la plataforma SIPSI (*véase* apéndice E). Se realiza de manera semestral y consiste en aplicar un cuestionario que permite identificar los siguientes aspectos: (a) el desempeño del director, (b) del grupo de trabajo, (c) su propio desempeño y (d) la gestión administrativa de la Unidad de Investigaciones. Los resultados de estas evaluaciones se procesan y entregan a cada director de trabajo de grado, quienes analizan la información y realizan un plan de mejoramiento (Universidad El Bosque, 2014a).

De igual forma, la socialización y sustentación del proceso de investigación se realiza semestralmente. En cabeza de cada docente, podrán hacer el proceso de evaluación de los resultados de aprendizaje mediante una evaluación escrita, una salida de campo, un proyecto o una tarea especial donde el docente, a su criterio y con unos parámetros de evaluación, determine si se ha cumplido con los objetivos definidos inicialmente en el syllabus.

Al finalizar su trabajo de grado, el estudiante o grupo de estudiantes pueden optar por el reconocimiento de trabajo de grado meritorio, según el proceso y las condiciones que se enuncian a continuación.

Lineamientos de elección de trabajos de grado meritorios. Dado que el objetivo de formación de las especializaciones es el desarrollo de competencias profesionales en un área particular, además que el desarrollo de competencias investigativas, se consideran como meritorios aquellos trabajos que presenten las siguientes características:

1. Los productos aportan a un proyecto de investigación que pertenezca a una línea y grupo de investigación de la Facultad.
2. Los resultados responden a un plan metodológico apropiado para la problemática estudiada.
3. Los productos obtenidos del proceso aportan a la solución de una necesidad identificada dentro de un contexto particular.

Lo anterior se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de los siguientes criterios:

- **Coherencia metodológica en función de los objetivos:** el objetivo es claro, concreto, viable y pertinente. El diseño metodológico (tipo de estudio, participantes, instrumentos y procedimiento) guarda coherencia con el objetivo del estudio; las decisiones metodológicas y la secuencia de actividades son adecuadas para el logro de los objetivos.

- **Fundamentación teórica / conceptual:** robustez de la fundamentación teórica relativa al problema de estudio, suficiencia y pertinencia. Implica la calidad de la revisión realizada, la calidad de las fuentes, la calidad del análisis y la síntesis en la argumentación
- **Aporte a generación de conocimiento o a desarrollo tecnológico:** el proyecto genera conocimientos o brinda un aporte tecnológico que beneficia a la comunidad científica respectiva (grupo, región) y en particular al desarrollo de la propia línea de investigación y a la orientación estratégica de la Universidad.
- **Originalidad:** el estudio explicita o justifica alguna novedad. La originalidad del estudio puede radicar en el aspecto teórico, metodológico, tecnológico, práctico, etc. Tal originalidad es pertinente y oportuna.
- **Calidad del análisis de datos:** el paradigma epistemológico (hipotético-deductivo o hermenéutico) de la investigación es coherente con el análisis de los datos, y este a su vez es coherente con la naturaleza de los datos y su nivel de medición. El análisis de datos realizado es el más adecuado para responder al problema.
- **Impacto social-transferencia:** se explicitan los productos de investigación que se esperan lograr con el estudio. Estos productos corresponden a un avance concreto en la manera de abordar el problema o de responder a la necesidad que justificó el estudio. Se contemplan estrategias de divulgación, uso o apropiación de los resultados por parte de la comunidad.
- **Trabajo colaborativo con grupos o entidades:** el proyecto vincula otro(s) grupo(s) de investigación, o entidades, o regiones nacionales o internacionales; propone alianzas con entidades del sector relacionado con el tema de estudio.
- **Participación o impacto en población con características especiales:** el estudio vinculó a participantes de grupos étnicos, en condición de alta vulnerabilidad, o especiales por alguna condición. Sus resultados son aplicables a alguno de estos grupos.

El procedimiento para la postulación de los trabajos de investigación grado como meritorios es:

1. Selección de los mejores trabajos de grado. Para postular el trabajo como meritorio debe existir un acuerdo entre el jurado, el director del trabajo de grado, el líder de grupo y el director del Programa.

2. Los trabajos de grado que pueden ser seleccionados son aquellos que entreguen el producto final en formato de artículo científico.
3. Los trabajos de grado seleccionados (texto completo) son enviados a la Unidad de Investigaciones de la Facultad para proceder con el trámite administrativo.
4. La Unidad de Investigaciones reporta a la Decanatura los resultados del proceso sobre los trabajos seleccionados, el decano da su aprobación para ser presentados ante Consejo de Facultad.
5. La Decanatura presenta los trabajos ante el Consejo de Facultad, que da la aprobación para que sean presentados ante el Consejo Académico de la Universidad.

6.1.5 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto

Objetivo

- Apoyar los proyectos de investigación que resultan de líneas y núcleos temáticos para facilitar la consecución de sus productos.

Lineamientos

La estrategia de investigación en la Facultad de Psicología permite planear, ejecutar, controlar, analizar y retroalimentar los procesos de investigación. Los proyectos de investigación de largo alcance son la base esencial de la estrategia. Estos se enmarcan en los núcleos de investigación propuestos por la Facultad desde las líneas y grupos inscritos en Colciencias. Los productos generados desde los proyectos corresponden a lo exigido por el actual modelo de medición de grupos e investigadores de Colciencias y a consideraciones propias de la Facultad y de la Universidad.

Tanto la investigación en sentido estricto como la formación para la investigación y de investigadores pretenden tener una visión interdisciplinaria que permita considerar diferentes aspectos desde la complejidad y, así mismo, dar soluciones desde una mirada integral a las necesidades del contexto mediano e inmediato.

Financiación externa nacional o internacional

Los docentes junto con su grupo de estudiantes acceden a procesos para la financiación de sus proyectos. En general, la creación de redes de investigación facilita este proceso con instituciones del sector público o privado. Este tipo

de financiación depende de los resultados de investigaciones anteriores, de la temática que se aborda y del impacto sobre las necesidades que puedan tener los resultados para las entidades patrocinadoras. Se crea un convenio con las instituciones financiadoras que cubre el tiempo del desarrollo del proyecto, la entrega de los resultados y el cronograma establecido entre las partes, este proceso es favorecido por las instancias pertinentes de la Universidad El Bosque que están comprometidas con el logro de los objetivos de la financiación.

6.1.6 Sobre la formación en investigación

Objetivo

- Mantener una oferta llamativa sobre temas de investigación que permita formar estudiantes interesados en investigar y la actualización de los docentes participantes en investigación y de cualquier profesional interesado en perfeccionar sus competencias investigativas.

Lineamientos

Acorde con lo expuesto en la Política Institucional de Educación Continuada:

[...] las actividades académicas de Educación Continuada de la Universidad El Bosque se categorizan en diplomados, cursos cortos y jornadas de actualización (congresos, simposios, jornadas, bienales, entre otros). Estas actividades se ofrecen de manera presencial, semipresencial o virtual lo que brinda la posibilidad al participante de capacitarse de manera permanente y tener mayores opciones y oportunidades de formación (Universidad El Bosque, 2014c, p. 27).

La Unidad de Investigaciones de la Facultad de Psicología asume la responsabilidad de fomentar procesos formativos orientados a fortalecer capacidades y a generar nuevo conocimiento en materia de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de conocimiento para la comunidad académica. Lo anterior con base en los principios institucionales de: (a) flexibilidad, permitiendo la adaptación de la oferta académica interna y externa de educación continuada en i+d+i+t al modelo de gestión de la Universidad El Bosque, al plan de desarrollo en vigencia y a las exigencias del mercado nacional e internacional; (b) coherencia y pertinencia, procurando que la oferta de programas contribuyan a solucionar

problemas actuales y estén acorde con las necesidades del medio; y (c) posicionamiento, a través del trabajo articulado con la División de Educación Continuada de la Universidad para lograr difusión, competitividad, referencia e impacto y, en la medida de las posibilidades, establecer alianzas estratégicas y cooperación interinstitucional para la creación de programas formativos de alta calidad.

La educación continuada en I+D+I+T para la Facultad de Psicología se orienta a:

- Fomentar encuentros formativos (congresos, simposios, foros, jornadas de actualización y cursos cortos) en correspondencia con los proyectos de investigación enmarcados en las líneas de investigación de la facultad.
- Formar en metodologías y técnicas de manejo de información en investigación.
- Generar competencias para la divulgación científica de procesos y resultados investigativos.

6.1.7 Incentivos para estudiantes con interés en investigación

Objetivo

- Generar estrategias basadas en incentivos con el fin de mantener la formación y desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes de especialización que muestren interés por la investigación.

Lineamientos

Los estudiantes que, a juicio experto de los docentes investigadores, hayan desarrollado competencias investigativas al interior de un proyecto de investigación serán seleccionados para participar en eventos académicos y dar cuenta de los procesos y resultados de la investigación.

Las convocatorias establecidas por Colciencias para jóvenes investigadores serán atendidas con la participación de estudiantes que hayan demostrado excelencia académica con el ánimo de fomentar su vocación científica y serán acogidos por un grupo de investigación coherente con sus intereses investigativos.



— Fotografía Universidad El Bosque

7 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

Maestría en Psicología

7.1 Lineamientos de la política en investigación formativa

Según el pei de la Universidad El Bosque, producir conocimiento para atender las necesidades de la sociedad es una tarea fundamental. Para ello, el Plan de Desarrollo Institucional, el marco de la política de investigación y la Política de gestión curricular concuerdan en la necesidad de incorporar estrategias de enseñanza-aprendizaje en el currículo con el fin de fortalecer la formación en investigación, de acuerdo con el enfoque pedagógico institucional para un aprendizaje activo. En este sentido, el programa de Maestría en Psicología opta por un modelo de investigación formativa que articula tanto la generación de conocimiento como la investigación aplicada, en respuesta a las solicitudes de aquellos que, a través de la academia, buscan solucionar problemas relacionados con los campos aplicados en los que el Programa profundiza.

Aunque se clasifica como un programa de profundización, el Programa de Maestría en Psicología privilegia todo proyecto de investigación enmarcado en los tres grupos de investigación y las líneas de investigación de la Facultad de Psicología, en correspondencia con los problemas locales y nacionales más acuciantes que permiten una conexión coherente entre las tres funciones sustantivas que le son propias: docencia, investigación y proyección social.

Competencias

En la tabla 7, se detalla la relación entre los objetivos institucionales de aprendizaje (OIA), los objetivos de aprendizaje del programa (OAP)¹¹ y las competencias específicas que se relacionan con el quehacer investigativo en la Maestría en Psicología.

11. Véase el documento *Políticas y gestión curricular* (Universidad El Bosque, 2011).

Tabla 7. Objetivos institucionales de aprendizaje (oia), objetivos de aprendizaje del programa (oap) y competencias específicas en la Maestría en Psicología

| | OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE APRENDIZAJE | OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA | COMPETENCIAS DEL ESTUDIANTE |
|----------------------------|---|--|--|
| Aprender a aprender | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad de aprendizaje y actualización, para convertirse en sujeto autónomo y responsable de su propia formación. • Desarrollar habilidades de comunicación oral y escrita, comprensión de textos, abstracción, análisis. • Desarrollar habilidades en el dominio de una segunda lengua acorde con sus elecciones, proyecto de vida y profesión, que permitan la comunicación con los pares y entender la literatura en la disciplina. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad de proponer y ejecutar un proyecto de investigación a partir de la formación metodológica recibida. • Desarrollar la habilidad de producir textos académicos que cumplan estándares científicos, para la publicación en revistas de prestigio. • Adquirir habilidades de comunicación para la recuperación y análisis de información en una segunda lengua. | <ul style="list-style-type: none"> • Formula y desarrolla una propuesta de investigación poniendo en práctica sus habilidades metodológicas. • Redacta textos académicos producto de su experiencia en investigación y los presenta para publicación. • Utiliza apropiadamente bases de datos en otros idiomas. • Lee y analiza información académica en una segunda lengua. |
| Compromiso | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el compromiso con la calidad en los ámbitos personal e Institucional. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad para construir y ejecutar propuestas de investigación de alta calidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Presenta propuestas e informes de investigación de alta calidad. |
| Dimensiones humanas | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad de discutir y co-construir nuevo conocimiento a partir del trabajo en equipo. | <ul style="list-style-type: none"> • Trabaja en equipo en la ejecución del proyecto de investigación. |

| | OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE APRENDIZAJE | OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL PROGRAMA | COMPETENCIAS DEL ESTUDIANTE |
|------------------------------------|---|--|---|
| Conocimientos fundamentales | <ul style="list-style-type: none"> • Formarse como profesionales capaces de conocer y comprender los diversos saberes y prácticas culturales. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad de incorporar perspectivas provenientes de otros campos de conocimiento. | <ul style="list-style-type: none"> • Incorpora una perspectiva interdisciplinaria en su labor profesional y el trabajo investigativo. |
| Aplicación | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar habilidades que aseguren la capacidad de identificar, plantear y resolver problemas y proponer proyectos desde un enfoque biopsicosocial, bioético y humanista. • Desarrollar actitud crítica, investigativa y de búsqueda para lograr la libertad de pensamiento. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad de incorporar el enfoque biopsicosocial, bioética y humanista en los proyectos de investigación realizados. • Desarrollar una actitud crítica a la hora de evaluar antecedentes empíricos en su área de trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> • Demuestra sus habilidades para identificar problemas y pautas de relación desde el enfoque biopsicosocial, proponiendo un abordaje integral tanto en la práctica como en la investigación. • Evidencia un pensamiento y una actitud crítica y creativa hacia el conocimiento y la investigación realizada en su campo. |
| Integración | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar habilidades para asumir los procesos de universalización y globalización. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad para crear y trabajar en redes de investigación tanto nacionales como internacionales. | <ul style="list-style-type: none"> • Logra establecer y trabajar con grupos y equipos de trabajo de otras ciudades o países. |

7.2 Lineamientos de la política en formación para la investigación

7.2.1 Acerca de la oferta formativa

En concordancia con las competencias descritas previamente, la Maestría en Psicología ha diseñado un plan de estudios en el que se contempla la formación metodológica y la realización de un proyecto de investigación. Esta formación tiene como propósito fundamental desarrollar y fortalecer competencias tanto para la lectura crítica de literatura científica, como para la formulación, desarrollo y gestión de proyectos de investigación en el área temática que cada estudiante haya elegido de acuerdo con la oferta investigativa de Facultad (véase tabla 8).

Tabla 8. Distribución de las asignaturas de formación metodológica e investigación en el plan de estudios de la Maestría en Psicología

| | PRIMER AÑO | | SEGUNDO AÑO | | TOTAL |
|--|---------------------------------------|---|--|---|-------|
| | 1.er semestre | 2.º semestre | 3.er semestre | 4.º semestre | |
| Formación metodológica e investigación | | | Medición y evaluación 2 créditos | | |
| | Métodos cuantitativos I 2 créditos | | Métodos cualitativos 2 créditos | Métodos cuantitativos II 2 créditos | 16 |
| | | Proyecto de investigación I 2 créditos | Proyecto de investigación II 3 créditos | Proyecto de investigación III 3 créditos | |

El área de Formación metodológica e investigación está conformada por los siguientes cursos (16 créditos):

- **Métodos cuantitativos I:** en esta asignatura se profundiza en los estudios descriptivos, correlacionales y de caso único, integrando aspectos metodológicos y estadísticos. Incluye el manejo del *software* SPSS (2 créditos).

- **Métodos cuantitativos II:** en esta asignatura se profundiza en los estudios con un nivel explicativo, integrando aspectos metodológicos y estadísticos. Incluye el manejo del *software* SPSS. (2 créditos).
- **Métodos cualitativos:** en esta asignatura se aborda la perspectiva epistemológica de los diseños cualitativos y se profundiza en las técnicas de recolección de información desde este enfoque. Se introduce el manejo del *software* Atlas Ti.
- **Medición y evaluación:** en esta asignatura se profundiza sobre los principales modelos para la construcción, adaptación y validación de pruebas psicológicas, a saber, TCT y RASH (2 créditos).
- **Proyecto de investigación I:** en esta asignatura el estudiante construye y presenta su propuesta de investigación (2 créditos).
- **Proyecto de investigación II:** en esta asignatura el estudiante ejecuta la propuesta previamente aprobada (3 créditos).
- **Proyecto de investigación III:** en esta asignatura el estudiante redacta y presenta su informe final de investigación o artículo científico (3 créditos).

7.2.2 Acerca del trabajo de grado y sus modalidades

Objetivo

- Proporcionar opciones respecto a las temáticas y formas de desarrollar el trabajo de grado investigativo. Los productos derivados de estos trabajos aportarán al desarrollo y consolidación de los grupos y líneas de investigación de la Facultad.

Lineamientos

La Maestría en Psicología promueve el desarrollo de competencias para la investigación científica, por esta razón prioriza el desarrollo de trabajos de grado investigativo que puedan finalizar en productos potencialmente publicables.

7.2.2.1 Modalidades del trabajo de grado

7.2.2.1.1 Opción a: proyecto de investigación

Los estudiantes realizan un trabajo de grado investigativo como requisito para obtener título de magíster. Este trabajo busca que el estudiante aporte a la solución de problemas en su disciplina, puede ser desarrollado en el énfasis de profundización que haya elegido o en alguna otra problemática que complemente su formación y su perfil profesional mediante una investigación aplicada.

El Programa le facilita un profesor asesor experto en el tema y la asesoría metodológica necesaria. El trabajo concluido es enviado a dos jurados para su evaluación; al ser aprobado por ambos, los maestrantes deberán hacer una sustentación. En total, el trabajo de grado investigativo tiene ocho créditos académicos, distribuidos en tres semestres.

El Comité de Maestría, con previo estudio, acepta eventualmente que sea el estudiante el que postule a un docente que no se encuentre dentro del cuerpo de investigadores de la Facultad. Esto sucederá con la única condición de que no haya un profesor investigador dispuesto a dirigir el trabajo que el estudiante ha postulado una vez haya agotado diversos recursos, o si la Universidad celebra un convenio de investigación con una institución externa en la cual puedan verse beneficiados los estudiantes de la Maestría. Este panorama es acorde con lo dispuesto por la Comisión Nacional de Acreditación, cuyos lineamientos promueven la interdisciplinariedad de la investigación en los programas de alta calidad.

La elección de las temáticas de los trabajos de grado investigativo se relaciona con los núcleos problema abordados en las diferentes líneas de investigación, lo cual es un complemento para la formación que se lleva a cabo con los seminarios de profundización en cada uno de los énfasis.

Para la elección de la temática, los estudiantes reciben una presentación sobre las líneas de investigación, los proyectos en curso y los profesores investigadores de la Facultad. A partir de esta información, deben contactar al profesor que visualizan como su director de trabajo de grado investigativo y exponerle el interés por vincularse a su proyecto. Otra posibilidad es que el estudiante y el profesor lleguen a un consenso sobre el desarrollo de un proyecto nuevo, siempre que este contribuya a la línea de investigación a la cual pertenece el docente (véase figura 2).



Figura 2. Panorama de investigación

Una vez el estudiante comunica la elección realizada a la Dirección de la Maestría, esta formaliza la asignación del director y comienza el proceso de formulación y desarrollo del proyecto de trabajo de grado investigativo. En la asignatura Proyecto de investigación I (2 créditos) el estudiante, con el apoyo de su director, construye una propuesta de trabajo de grado investigativo que es valorada por dos jurados al final del semestre. Se procura que uno de estos evaluadores sea interno (docente de la Universidad El Bosque) y que el otro sea externo, que uno de ellos sea experto en la metodología propuesta y el otro en la temática del proyecto.

Después de que el estudiante envía su propuesta a la Dirección de la Maestría, esta la remite a los jurados evaluadores, quienes emiten un primer concepto. Posteriormente se realiza una socialización oral en la que se valora la inclusión de las sugerencias realizadas y a la que se invita al director del énfasis, al director de la Unidad de Investigaciones y a un miembro del comité asesor de asuntos éticos. Al final de esta sesión, se espera que la propuesta obtenga la aprobación para su ejecución durante el siguiente semestre.

Durante la asignatura Proyecto de investigación II (3 créditos), el estudiante desarrolla su propuesta y al final presenta un informe ejecutivo sobre el cumplimiento de los objetivos y el cronograma establecido. La valoración del desempeño del estudiante le compete por completo al director del de trabajo de grado investigativo. Finalmente, en la asignatura Proyecto de investigación III (3 créditos), el estudiante concluye su trabajo con la elaboración de un informe de investigación o la escritura de un artículo científico que deberá ser presentado a evaluación por jurados a finales de semestre.

Luego de que el estudiante envía el trabajo a la Dirección de la Maestría, se remite a los jurados evaluadores para un primer concepto. Luego se realiza una sustentación oral en la que se valora la inclusión de las sugerencias realizadas y a la que se invita al director del énfasis y a un miembro de la Unidad de Investigaciones. Al final de esta sesión, se espera que el proyecto cumpla con los requisitos para la aprobación del documento, posteriormente pasará a revisión en su versión final y se le otorgará paz y salvo al estudiante para que obtenga su grado académico. En general, el proceso se lleva a cabo según como se muestra en la figura 3.



Figura 3. Proceso llevado a cabo en proyecto de investigación

Todos los trabajos de grado investigativos se rigen por los parámetros, procesos y procedimientos establecidos por la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad El Bosque. Las presentaciones de los trabajos de investigación cumplen con las normas expresas en el Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA), exigidas por la mayor parte de las revistas científicas en el campo de la Psicología.

7.2.2.1.2 Opción b: presentación de trabajos diferentes a proyecto de investigación

Por definición en las maestrías de profundización, como la Maestría en Psicología de la Universidad El Bosque, los estudiantes pueden presentar como trabajo de grado una investigación aplicada, un estudio de casos, la solución de un problema concreto o el análisis de una situación particular. Estas tres últimas opciones se reservan para casos concretos en los que el estudiante no ha logrado desarrollar un trabajo de grado investigativo dentro de las tres fases detalladas previamente. En esta situación, el estudiante debe hacer la solicitud, pues la decisión depende del concepto del Comité de Maestría.

Productos del trabajo de grado investigativo. Según el tipo de trabajo desarrollado y previo acuerdo con el director de Trabajo de grado, al final de la asignatura de Proyecto de investigación III, el estudiante tiene la opción de presentar uno de los documentos que se enuncian a continuación.

Informe de investigación. Es un documento escrito que detalla la totalidad del proceso de investigación siguiendo el modelo establecido por la Unidad de Investigaciones.

Artículo. Documento organizado y presentado en consonancia con los parámetros de elaboración de artículos científicos y las normas exigidas por la editorial de la revista a la que se va a postular. Para que los estudiantes puedan presentar un documento de este tipo, previamente deben haber realizado una búsqueda exhaustiva de las posibles revistas indexadas en Scimago o Scopus, seleccionar la que más se ajuste a la temática, al tipo de investigación realizada y construir el artículo teniendo en cuenta las especificaciones de la editorial de la revista.

Procedimiento

En ambos casos, el proceso de entrega del informe de investigación o artículo científico es el siguiente:

1. El estudiante o grupo debe entregar el informe para su valoración por parte de los jurados en las fechas establecidas, aunque puede ser entregado antes de la fecha límite.
2. El director debe certificar, mediante la carta aval (véase apéndice A), que ha leído el trabajo y está de acuerdo con lo que allí se consigna.
3. Cuando el trabajo se entrega a los jurados, estos podrán emitir su concepto sobre la base de las siguientes posibilidades: *Aprobado*, cuando no requiere correcciones importantes y se dejan a criterio del director; *Aprobado con correcciones*, en este caso el informe debe ser entregado por segunda vez a jurados para nueva evaluación, si el documento no cumple con los mínimos exigidos deberá ser evaluado hasta que cumpla con estos; y *No aprobado*, cuando el trabajo no cumple los criterios de calidad mínimos, en este caso el trabajo debe entregarse por segunda vez y cumplir con el puntaje mínimo, de lo contrario el estudiante debe repetir la asignatura.
4. La dirección de Maestría envía a los estudiantes las observaciones que los jurados hagan por escrito. En caso de presentarse alguna inquietud se procederá a realizar una reunión junto con los jurados calificadores. De cualquier manera, la vía de comunicación y el acompañamiento de los jurados estará completamente disponible desde el inicio del proceso, sin que ello implique que el jurado realice asesorías al estudiante o grupo de estudiantes.
5. La presentación del escrito debe seguir las normas APA o, en el caso de los artículos científicos, las normas de publicación de la revista elegida.
6. La revisión final del trabajo es realizada por las personas encargadas de la Unidad de Investigaciones, quienes expedirán la orden de entrega de documentos cuando el escrito cumple satisfactoriamente con las normas de presentación. Los formatos se puede consultar en el Aula Virtual de la Unidad de Investigaciones de la Facultad.

7.2.2.2 Requerimientos para grado: generación de paz y salvo de la Unidad de Investigaciones

Recibirán paz y salvo de la Unidad de Investigaciones los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos, según la alternativa elegida de productos de trabajo de grado.

Informe de investigación. Una vez finalizado el proceso de investigación, realizadas las valoraciones de los jurados y la sustentación oral del trabajo, para aprobar, el estudiante debe tener una nota igual o superior a 3.5 y contar con la revisión final realizada por el personal encargado de investigaciones. Luego debe entregar a la Unidad de Investigaciones un disco compacto con todos los archivos del trabajo en PDF y en Word. Debe anexar:

- a. Documento completo del trabajo de grado (el cual debe presentarse bajo las normas APA, incluyendo los apéndices, si aplica).
- b. Base de datos completa (si aplica).
- c. Las investigaciones de tipo tecnológico o psicométrico también deben incluir el producto o instrumento.
- d. Formato para SiTiiO completamente diligenciado (véase apéndice B).
- e. Documento de acta de calificación y aprobación del trabajo de grado (*Probatus*) firmado por el jurado, la directora de la Unidad de Investigaciones y el decano de la Facultad (las firmas se deben recoger en ese orden). Este formato también se debe entregar impreso (véase apéndice C).
- f. Carta aval del director en la que apruebe la entrega. Este documento debe contener la firma del docente (también se debe entregar impreso) (véase apéndice A).
- g. El formato de orden de entrega trabajo de grado a la Unidad de Investigaciones con la respectiva firma (también se debe entregar impreso) (véase apéndice G).

Artículo. Una vez finalizado el proceso de investigación, realizadas las valoraciones de los jurados y la sustentación oral del trabajo, para aprobar, el estudiante debe tener una nota igual o superior a 3.5 y tener la revisión final realizada por el personal encargado de investigaciones. Luego debe entregar a la Unidad de Investigaciones un disco compacto con todos los archivos del trabajo en pdf y en Word. Debe anexar:

- a. Artículo con las normas exigidas por la editorial de la revista a la cual será enviado o en su defecto con las normas de la revista de la Facultad.
- b. Base de datos completa (si aplica).

- c. Apéndices (si aplica).
- d. Las investigaciones de tipo tecnológico o psicométrico también deben incluir el producto o instrumento.
- e. Formato para SiTiiO completamente diligenciado (véase apéndice B).
- f. Carta aval del director en la que apruebe la entrega. Este documento debe contener la firma del docente (también se debe entregar impreso) (véase apéndice A).
- g. Documento de acta de calificación y aprobación del trabajo de grado (*Probatus*) firmado por el jurado, la directora de la Unidad de Investigaciones y el decano de la Facultad (las firmas se deben recoger en ese orden). Este formato también se debe entregar impreso (véase apéndice C).
- h. El formato de orden de entrega trabajo de grado a la Unidad de Investigaciones con la respectiva firma (también se debe entregar impreso) (véase apéndice G). En el caso de artículos presentados con las normas de la revista a la cual será postulado, no se requiere este documento.

En los dos casos, el disco compacto debe ser entregado en su respectivo sobre y va debidamente marcado con la etiqueta preestablecida por la Facultad, la cual contiene: nombre de la Universidad, nombre de la Facultad, nombre de la Maestría, el título del trabajo de grado, los nombres de los autores (director y estudiantes), teléfonos, correos electrónicos y la fecha de entrega (información incluida en el aula virtual de la Unidad de Investigaciones).

7.2.3 Incentivos o reconocimientos para divulgación de los productos

Objetivo

- Mantener e incrementar la calidad y divulgación de los productos de investigación de la Facultad fruto de los procesos de formación con los estudiantes de maestría y docentes investigadores.

Lineamientos

Al cumplir con los compromisos del proyecto de investigación, se da apoyo para publicaciones, organización y participación en eventos de circulación de conocimiento especializado.

Lineamientos de elección de trabajo de grado meritorio

Según los acuerdos de las actas de reunión N° 4 y n.o 14 del Comité de Posgrados, llevada a cabo el 6 de abril y el 15 de octubre de 2015, la ruta para

la postulación de los trabajos de investigación que merecen ser resaltados como trabajos de grado meritorios es la siguiente:

1. El director del Programa se encargará de revisar y elegir el mejor trabajo de grado culminado para ser postulado. Los trabajos de grado que podrán ser seleccionados deben entregar el producto final en formato de artículo científico.
2. Los trabajos de grado seleccionados son enviados a la Unidad de Investigaciones de la Facultad.
3. Un grupo experto conformado por el director de la Unidad de Investigaciones, el director del Programa y decano (solo en el caso de que el director del trabajo de grado sea el mismo director del posgrado) revisa los trabajos que fueron postulados y selecciona los que cumplen con los criterios para ser meritorios.
4. Cuando el decano tenga el reporte de la Unidad de Investigaciones sobre los trabajos seleccionados, da su aprobación para presentarlos ante Consejo de Facultad.
5. Decanatura presenta los trabajos ante el Consejo de Facultad, que da su aprobación para que sean presentados ante el Consejo Académico de la Universidad.

En la tabla 9 se encuentran los criterios para el reconocimiento de trabajos de grado meritorios y su respectiva puntuación.

Aquellos trabajos que obtengan una puntuación entre 60 y 84 puntos obtendrán la calificación de *Aprobado* y los que obtengan un puntaje de 85 o superior la de *Meritorio*.

Por disposición del Consejo Académico de la Universidad, no se entregan las distinciones *cum laude*, *magna cum laude* y *summa cum laude* a los trabajos de grado de pregrado, especializaciones y maestría, ya que se reservan para las tesis doctorales.

Tabla 9. Criterios para el reconocimiento de trabajo de grado meritorio

| CRITERIOS | DEFINICIÓN DE CRITERIOS | PUNTOS |
|---|--|--------|
| Coherencia metodológica en función de los objetivos | El objetivo es claro, concreto, viable y pertinente. El diseño metodológico (tipo de estudio, participantes, instrumentos y procedimiento) guarda coherencia con el objetivo del estudio; las decisiones metodológicas y la secuencia de actividades son adecuadas para el logro de los objetivos. | 20 |

| CRITERIOS | DEFINICIÓN DE CRITERIOS | PUNTOS |
|---|---|--------|
| Fundamentación teórica / conceptual | Robustez de la fundamentación teórica relativa al problema de estudio, suficiencia y pertinencia. Implica la calidad de la revisión realizada, la calidad de las fuentes, la calidad del análisis y de la síntesis en la argumentación. | 20 |
| Aporte a generación de conocimiento y desarrollo tecnológico | El proyecto genera conocimientos o brinda un aporte tecnológico que beneficia a la comunidad científica respectiva (grupo, región), y en particular al desarrollo de la propia línea de investigación y a la orientación estratégica de la Universidad. | 20 |
| Originalidad | Se explícita o justifica alguna novedad. La originalidad del estudio puede radicar en el aspecto teórico, metodológico, tecnológico, práctico, etc. Tal originalidad es pertinente y oportuna. | 10 |
| Calidad del análisis de datos | El paradigma epistemológico (hipotético-deductivo o hermenéutico) de la investigación es coherente con el análisis de los datos, y este a su vez es coherente con la naturaleza de los datos y su nivel de medición. El análisis de datos realizado es el más adecuado para responder al problema. | 10 |
| Impacto social-transferecia | Se explicitan los productos de investigación que se esperan lograr con el estudio. Estos productos corresponden a un avance concreto en la manera de abordar el problema o de responder a la necesidad que justificó el estudio. Se contemplan estrategias de divulgación, uso o apropiación de los resultados por parte de la comunidad. | 15 |
| Trabajo colaborativo con grupos o entidades | El proyecto vincula otro(s) grupo(s) de investigación, o entidades nacionales o internacionales; propone alianzas con entidades del sector relacionado con el tema de estudio. | 5 |
| Participación o impacto en población con características especiales | El estudio vinculó a participantes de grupos étnicos, en condición de alta vulnerabilidad, o especiales por alguna condición. Sus resultados son aplicables a alguno de estos grupos. | 5* |
| | | 100 |

* Puntos adicionales otorgados por esta característica.

7.2.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación para la investigación

Objetivo

- Verificar de manera válida y confiable, en el proceso de formación haciendo uso de estrategias de evaluación acordes con los procesos centrados en el aprendizaje de los estudiantes.

Lineamientos

En el proceso de investigación de la Maestría requiere del seguimiento y apoyo constante del director de trabajo de grado, así como de la adquisición de las competencias complementarias mediante las asignaturas de formación metodológica. En todos los casos, la evaluación es continua y dinámica; en particular, para el trabajo de grado investigativo se realiza como se muestra en la figura 4.

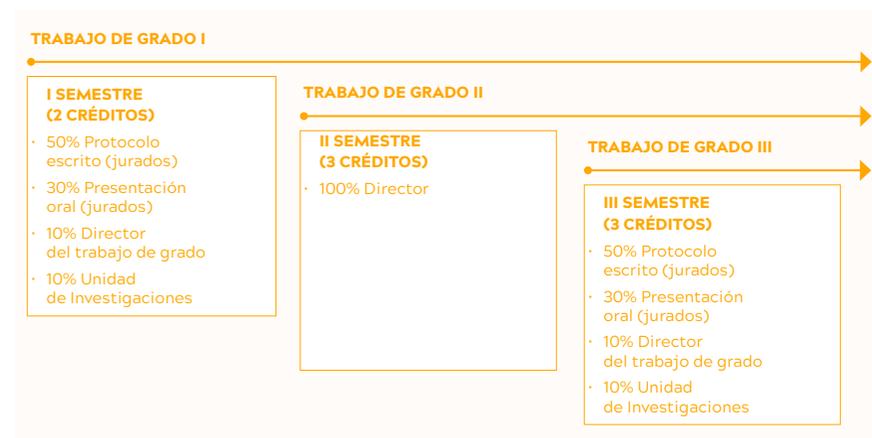


Figura 4. Proceso del trabajo de grado investigativo

Al finalizar el trabajo de grado investigativo, el estudiante o grupo de estudiantes pueden optar por el reconocimiento de trabajo de grado meritório, siempre que cumpla con las condiciones detalladas previamente.

7.2.4.1 Evaluación de los resultados de aprendizaje del estudiante

El estudiante evidencia su aprendizaje a través de las entregas que realiza en Trabajo de grado I (presentación de la propuesta), Trabajo de grado II (informe ejecutivo) y Trabajo de grado III (presentación del informe de investigación o artículo científico).

Para esta valoración se utilizan formatos de entrega y de seguimiento de asesorías, así como matrices de evaluación que son completadas por los estudiantes, directores, jurados de investigación y la Unidad de Investigaciones en diferentes momentos. A continuación, se describen estos momentos y se presenta los respectivos formatos y matrices, que se pueden consultar en el Aula Virtual de la Unidad de Investigaciones.

Momento 1. Entrega y presentación de la propuesta de investigación por escrito y evaluación por los dos jurados, el director y la Unidad de Investigaciones.

- Formato de presentación de trabajos de posgrados de Psicología.
- Formato de seguimiento de asesorías.
- Carta aval del director para la entrega de la propuesta.
- Formato de evaluación de jurados propuesta por escrito.
- Formato de evaluación de jurados y Unidad de Investigaciones presentación oral.
- Acta de sustentación.

Momento 2. Resumen ejecutivo de la realización del proyecto, evaluación por parte de director del trabajo de grado.

- Informe parcial de actividades Trabajo de grado II.
- Formato de seguimiento de asesorías.

Momento 3. Entrega y presentación de los resultados del proyecto de investigación por escrito y evaluación por los dos jurados, el director y la Unidad de Investigaciones.

- Formato final de presentación de Trabajo de grado III - Informe de investigación.
- Formato final de presentación de Trabajo de grado III - Artículo científico.
- Formato de seguimiento de asesorías.
- Carta aval del director para la entrega de la propuesta.
- Formato de evaluación de jurados propuesta por escrito
- Formato de evaluación de jurados y Unidad de Investigaciones de la presentación oral.
- Acta de sustentación.

7.2.4.2 Evaluación del proceso investigativo por parte de los estudiantes

La evaluación de la formación para la investigación se hace a través de la plataforma SIPSI, dirigida a los estudiantes de pregrado y posgrado (véase apéndice E). Se realiza de manera semestral y consiste en la aplicación de un cuestionario que permite identificar los siguientes aspectos: (a) el desempeño del director, (b) del grupo de trabajo, (c) su propio desempeño, y (d) la gestión administrativa de la Unidad de Investigaciones. Los resultados de estas evaluaciones se procesan y entregan a cada director de trabajo de grado investigativo, quien analiza la información y realiza un plan de mejoramiento (Universidad El Bosque, 2014a).

7.2.5 Apoyo a proyectos de investigación en sentido estricto

Objetivo

- Motivar a los estudiantes a presentarse a convocatorias que apoyan la ejecución y divulgación de sus proyectos de investigación.

Lineamientos

El Programa de Maestría fortalece el trabajo en internacionalización a través de la elaboración y divulgación de un boletín de noticias en el que, entre otros asuntos, se socializan las diferentes oportunidades de convenios interinstitucionales, becas y ayudas para la participación en congresos, estancias de investigación y encuentros científicos que les permitan exponer sus propuestas, además de generar y consolidar redes colaborativas de investigación.

7.2.6 Sobre la formación en investigación

- Promover el fortalecimiento de las habilidades metodológicas e investigativas de los estudiantes que han sido parte de semilleros o son jóvenes investigadores de la Facultad de Psicología.

Lineamientos

La Maestría en Psicología abre sus puertas a los estudiantes que pertenecen a semilleros o son jóvenes investigadores de la Facultad de Psicología para que participen como asistentes en las asignaturas del componente de formación metodológica y de los seminarios y talleres de investigación que sean parte de la oferta académica. La información se divulga entre los directores de semillero y se envía a los jóvenes investigadores para que puedan solicitar formalmente su asistencia a estas actividades.

7.2.7 Incentivos para estudiantes con interés en investigación

Objetivo

- Generar estrategias basadas en incentivos, con el fin de mantener la formación y el desarrollo de competencias investigativas de los estudiantes que han pertenecido a semilleros de investigación, han sido jóvenes investigadores o han obtenido la distinción de trabajo de grado meritorio en los estudios de pregrado o especialización que hayan realizado previamente.

Lineamientos

Los estudiantes que hayan pertenecido a semilleros de investigación, que hayan sido jóvenes investigadores o hayan obtenido la distinción de trabajo de grado meritorio en los estudios de pregrado o especialización y puedan demostrarlo mediante una certificación y recomendación del director o responsable del proyecto de investigación tendrán una puntuación adicional en el proceso de admisión a la Maestría, lo cual les daría preferencia sobre otros candidatos. Así mismo, se permitirá al estudiante continuar el proyecto que venía trabajando en su formación previa, siempre que este tenga las características para ello y el director esté dispuesto a seguir con esta fase de la formación del estudiante. Este proyecto igualmente debe cumplir con las condiciones y requisitos de trabajo de grado detallados con anterioridad.



_Fotografía Universidad El Bosque

8 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

Acerca de la propiedad intelectual

De conformidad con lo establecido en la *Política de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación*, la de Psicología “se acoge a los principios, preceptos, definiciones e indicaciones establecidos en la *Política de propiedad intelectual* vigente en la Universidad, formalizada mediante el Acuerdo n.º 12746 de 2014” (Universidad El Bosque, 2015, p. 40).

Además, la Facultad de Psicología atiende los preceptos de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, entidad adscrita al Ministerio del Interior, que mediante Circular n.º 6 del 15 de abril de 2002, manifestó lo siguiente:

[...] el derecho de autor es un término jurídico, es un reconocimiento que el Estado hace a los autores, a través de la Constitución y la Ley, respecto de sus obras literarias y artísticas, al entregarles instrumentos que les permite reivindicar su condición de titulares sobre las mismas.

Estos derechos surgen en favor del autor sin considerar el fin para el cual fue creada la obra, además es irrelevante la calidad del creador, es decir, la ley no distingue si es un estudiante, un profesor o un investigador, así como tampoco es preciso establecer dónde tuvo lugar la creación o el tiempo que se haya utilizado para efectos de esa misma protección.

Así, los derechos de autor sobre una obra literaria o artística, como lo sería un trabajo de grado, son de la persona que la realizó, quien la elaboró imprimiendo todo su ingenio e inteligencia. Su expresión es la que queda plasmada en lo producido, por lo tanto, esta persona es titular de los derechos morales y patrimoniales de la creación.

Con respeto de lo que demanda la ley, y tomando la nominación, los auxiliares de investigación podrán aparecer como autores independientemente de su nivel de formación, en el caso de que su producción durante el tiempo de participación en el proyecto de investigación sea considerada valiosa por el docente investigador (es decir, que haya aportado sustancialmente al producto presentado). De esta forma, se considera como autor de los productos a la persona que organiza, recauda y plasma sus ideas en el producto final.

En otro caso, se reconocerá, sin excepción, los aportes de cada uno de los auxiliares de investigación, que, a consideración del docente investigador, no alcancen los criterios establecidos previamente y que se encuentren escritos y

firmados en acta inicial del proceso de investigación por todos los participantes. Es decir, aparecerán en los agradecimientos o en la parte de colaboración, de los productos que se generen (artículos, programas, guías, entre otros), especificando las actividades en las cuales colaboraron en el producto de investigación.

Es posible que durante el proceso de desarrollo de los proyectos de investigación haya auxiliares de investigación que terminen su proceso de formación académica e investigativa y no corresponda a la conclusión de un producto particular, puesto que se está hablando de un proceso que se lleva a cabo por fases, en dichos casos no existe trabajo de grado sino que se contempla el desarrollo de competencias investigativas (formación para la investigación) que responden al perfil del graduado del Programa de Psicología de la Universidad El Bosque.

Los auxiliares de investigación que participan en el proceso adquieren competencias investigativas que son certificadas por los docentes investigadores en el momento en que se requiera o cuando un auxiliar de investigación finaliza o se retira del proceso investigativo y atendiendo la particularidad según el criterio del investigador (*véase* apéndice F).

Los directores de los proyectos de investigación dejen acta escrita de los acuerdos a que lleguen con los auxiliares de investigación respecto a los criterios para la autoría de los productos de la investigación, se firmará al inicio de cada proceso y tendrá vigencia hasta el momento en el que los auxiliares permanezcan en el proyecto.

Finalmente, la Dirección Nacional de Derecho de Autor puede ser consultada en el correo electrónico derautor@col1.telecom.com.co y en la página web: www.derautor.gov.co.



Fotografía Universidad El Bosque

9 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

Referencias

- Colciencias. (2018). *Convocatoria nacional de jóvenes investigadores e innovadores 2018*. Recuperado de https://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/terminos_de_referencia_firmados_9.pdf
- Consejo Nacional de Acreditación. (2013). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*. Recuperado de https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf
- Escuela Colombiana de Medicina. (1984a). *Filosofía de un programa*. Colección Educación Médica vol. 1. Bogotá: Escuela Colombiana de Medicina.
- _____.(1984b). *Reflexiones sobre un programa*. Colección Educación Médica vol. 2. Bogotá: Escuela Colombiana de Medicina.
- Fink, D. (2003). *Creating significant learning experiences: an integrated approach to designing college courses*. San Francisco CA: Jossey-Bass.
- Guerrero, M. E. (2007, julio-diciembre). Formación de habilidades para la investigación desde el pregrado. *Acta Colombiana de Psicología*, 10(2), 190-192. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v10n2/v10n2a18.pdf>
- Jaimés, C. S. (2010). Los semilleros de investigación: una cultura de la investigación formativa. En L. F. Molineros (ed.), *Orígenes y dinámicas de los semilleros de investigación en Colombia: la visión de los fundadores* (pp. 151-157). Popayán: Editorial Universidad del Cauca. Recuperado de <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/investigacion/pdf/Libro%20de%20Semilleros.pdf>
- Jiménez, W. G. (2006, julio). La formación investigativa y los procesos de investigación científica-tecnológica en la Universidad Católica de Colombia. *Studiositas*, 1(1), 36-46. Recuperado de https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/474/1/Stud_1-1_A06_Formaci%C3%B3n%20investigativa.pdf
- Londoño, F. (2013, junio). Enfoques de la investigación creación en programas de arte y diseño. *Memorias del evento Valoración de los procesos de creación artística y cultural en el marco de la acreditación de programas*. Bogotá.
- Miyahira A. J. (2009). La investigación formativa y la formación para la investigación en el pregrado. *Revista Médica Herediana*, 20(3), 119-122. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_issueto-c&pid=1018-130X20090003&lng=es&nrm=iso

- Molineros, L. F. (2010). Epistemología de los semilleros de investigación y la cultura en red de la Redcolsi: Una visión compartida desde la experiencia de uno de sus actores. En L. F. Molineros (ed.), *Orígenes y dinámica de los semilleros de investigación en Colombia: la visión de los fundadores* (pp. 117-145). Popayán: Editorial Universidad del Cauca. Recuperado de <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/investigacion/pdf/Libro%20de%20Semilleros.pdf>
- Noyd, R. (2010). *A primer on writing effective learning-centered course goals*. Washington, D. C.: Association of American Colleges and Universities. Recuperado de <http://www.designlearning.org/wp-content/uploads/2010/03/Writing-Good-Learning-Goals-by-Robert-Noyd-US-Air-Force-Academy.pdf>
- Parra, M. C. (2004). Apuntes sobre la investigación formativa. *Educación y Educadores*, 7, 57-77. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/834/83400707.pdf>
- Restrepo, B. (2002). *Conceptos y aplicaciones de la investigación formativa y criterios para evaluar la investigación científica en sentido estricto*. Recuperado de <http://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2017/03/Investigaci%C3%B3n-Formativa-Colombia.pdf>
- Universidad El Bosque. (2007). *Universidad El Bosque 30 años: por una cultura de la vida, su calidad y su servicio*. Bogotá: UEB.
- Universidad El Bosque. (2011). *Políticas y gestión curricular institucional*. Bogotá: UEB. Recuperado de http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/2017-06/politicas_gestion_curricular_institucional_UEB_0.pdf
- Universidad El Bosque. (2013). *Política de investigaciones*. Bogotá: ueb.
- Universidad El Bosque. (2014a). *Documento de autoevaluación con fines de acreditación*. Bogotá: Universidad El Bosque.
- Universidad El Bosque. (2014b). *Lineamientos de investigación Postgrado - Facultad de Enfermería*. Bogotá: UEB.
- Universidad El Bosque. (2014c). *Política de Educación Continuada*. Bogotá: Universidad El Bosque.
- Universidad El Bosque. (2014d). *Política Institucional de Semilleros de Investigación y Jóvenes Investigadores*. Bogotá: Universidad El Bosque.
- Universidad El Bosque. (2015). *Políticas de formación para la investigación, creación, desarrollo e innovación*. Bogotá: UEB. Recuperado de http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/2017-06/politica_formacion_investigacion_creacion_desarrollo_innovacion.pdf
- Universidad El Bosque. (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2021*. Bogotá: Universidad El Bosque.
- Universidad El Bosque. (2018). *Políticas y Programas Institucionales de Investigación*. Bogotá: Universidad El Bosque.



— Fotografía Universidad El Bosque

10 >>

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

Apéndices

APÉNDICE A

CARTA AVAL DEL DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Fecha: _____

Señores

Unidad de Investigaciones
Facultad de Psicología
Universidad El Bosque

Apreciados docentes:

Me permito certificar que el trabajo de investigación titulado:

En el cual participan los estudiantes:

Ha sido revisado previamente por mí en lo correspondiente a los aspectos conceptuales, metodológicos y normas de presentación de los trabajos de investigación establecidas por la Unidad de Investigaciones, por lo tanto, cuenta con mi consentimiento para su respectiva radicación y me hago responsable de la calidad del documento presentado.

Cordialmente,

Director(a) del proyecto de investigación

APÉNDICE B

| FORMATO SITIO - PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE POSGRADOS FACULTAD DE PSICOLOGÍA - UNIDAD DE INVESTIGACIONES | |
|---|---|
| Título del proyecto de investigación | |
| Palabras clave | |
| Grupo de Colciencias al que está vinculado el proyecto de investigación | <p>Solo deje el nombre del grupo al que pertenece el proyecto, los otros dos por favor bórrelos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • G1. Psicología de la salud, deporte y clínica • G2. Psicología social, organizacional y criminológica • G3. Procesos cognoscitivos y educación |
| Línea de investigación (Colciencias) | <p>Solo deje el nombre de la línea a la que pertenece el proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • G1. Psicología de la salud, deporte y clínica • L1. Enfermedad crónica, dolor y calidad de vida • L2. Actividad física y salud • L3. Formación y rendimiento deportivo • L4. Salud mental: psicopatología y factores protectores • L5. Psicología del desarrollo y salud mental infantil • G2. Psicología social, organizacional y criminológica • L1. Vida cotidiana, cultura y sociedad • L2. Psicología del trabajo y las organizaciones • L3. Psicología criminológica • G3. Procesos cognoscitivos y educación • L1. Procesos cognoscitivos y metacognición • L2. Etología humana y socio biología • L3. Neuropsicología de la cognición y la afectividad |
| Pregrado o posgrado | <p>Solo deje el nombre del posgrado que realizó.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Psicología • Especialización en Psicología Médica y de la Salud • Especialización en Psicología del Deporte y el Ejercicio • Especialización en Psicología Clínica y Desarrollo Infantil • Especialización en Psicología Ocupacional y Organizacional • Especialización en Psicología Clínica y Autoeficacia Personal • Especialización en Psicología Social, Cooperación y Gestión Comunitaria Investigación de los Mercados y del Consumo |

| FORMATO SITIO - PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE POSGRADOS FACULTAD DE PSICOLOGÍA - UNIDAD DE INVESTIGACIONES | |
|---|--|
| Título del proyecto de investigación | |
| Palabras clave | |
| Tipo de investigación | |
| Director | |
| Codirector (si aplica) | |
| Estudiantes | |
| Resumen | |
| Abstract | |
| Apoyo económico (convocatorias internas, externas, entidades financiadoras) | Si el proyecto de investigación no fue financiado por favor coloque no aplica (na). |

APÉNDICE C

Universidad El Bosque Facultad de Psicología

ACTA DE CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

El suscrito jurado ha leído y evaluado con base en los criterios científicos y éticos que se han establecido para el efecto del trabajo de grado presentado por los psicólogos los nombres de los estudiantes, en minúscula, sin negrilla, se coloca los nombres completos y apellidos completos, con el título de

X...Título del trabajo de grado en mayúscula solo la inicial, centrado, letra Times New Roman 16, sin negrilla, sin cursiva...X

En cumplimiento de los requisitos para optar por el título de Especialistas en Psicología xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, el jurado le asigna a dicho trabajo la calificación de:

PROBATUS

En constancia de lo anterior, el jurado firma la presente acta en Bogotá en el mes de xxxxxx del año 201x

Coloque aquí los nombres y apellidos completos del jurado

SOLICITUD DEL GRADO

Los suscritos Decano y Directora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad acogen el concepto aprobatorio del jurado y le recomiendan al Consejo de la Facultad y al Consejo Directivo de la Universidad se sirvan proceder en lo pertinente para que la Universidad les conceda a los(as) graduandos(as) coloque aquí los nombres de los estudiantes, en minúscula, sin negrilla, se coloca los nombres completos y apellidos completos, el título de Especialistas en Psicología xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, a nombre del Ministerio de Educación Nacional.

Julio Ponce de León
Decano

Ángela María Orozco Gómez
Directora Unidad de Investigación

APÉNDICE D

CARTA DE PAZ Y SALVO OTORGADA POR EL DIRECTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Fecha: _____

Señores

Unidad de Investigaciones
Facultad de Psicología
Universidad El Bosque

Apreciados docentes:

Me permito certificar que el o los estudiante(s):

Durante su permanencia en el proyecto ha(n) realizado las siguientes actividades:

Las competencias investigativas adquiridas en su proceso son:

Los estudiantes en mención se encuentran a paz y salvo por todo concepto con el proyecto de investigación, han entregado las bases de dato y los documentos con toda la información solicitada y acordada previamente. De igual forma, los formatos firmados desde un inicio con respecto al proceso y los productos de este proyecto que tendrán vigencia hasta la fecha de hoy.

Cordialmente,

Director(a) del proyecto de investigación

APÉNDICE E

Formato de evaluación

Este instrumento tiene por objeto evaluar y hacer un seguimiento a cada uno de los actores que participan en el desarrollo de los procesos investigativos de la facultad de Psicología. Se contemplan cuatro actores, a saber: (a) el director de la investigación, (b) el estudiante, (c) el grupo de trabajo y (d) el equipo de la Unidad de Investigaciones.

Se recomienda objetividad en todas sus respuestas, ya que esto permitirá identificar oportunidades para fortalecer el proceso.

Lea detenidamente cada uno de los indicadores y marque la respuesta más apropiada.

Pregunta 1

Título de la investigación y nombre del director: _____

Papel del director en cuanto a: _____

Pregunta 2

A. Guía a la investigación

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 3

B. Compromiso con la investigación

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 4

C. Conocimiento temático

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 5

D. Conocimiento metodológico

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 6

E. Relaciones interpersonales

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 7

F. Orientación para la búsqueda de información

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 8

G. Puntualidad en los encuentros

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 9

H. Puntualidad en la retroalimentación de los avances del proyecto

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 10

I. Claridad en la retroalimentación

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 11

J. Diligenciamiento del formato de control de cada una de las asesorías

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 12

K. Asignación oportuna de notas

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 13

L. Coherencia en el proceso

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 14

M. Manejo de normas APA

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 15

N. Conocimiento de las fechas y los procesos administrativos relacionados con la investigación

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 16

Ñ. Solución de problemas

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 17

O. Uso del aula virtual de la Unidad de Investigaciones como herramienta de apoyo

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 18

Observaciones respecto a lo evaluado en esta sección. Por favor, coloque la letra a la cual se está refiriendo:_____

Papel del estudiante en cuanto a:_____

Pregunta 19

A. Compromiso con la investigación

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 20

B. Relaciones interpersonales

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 21

C. Búsqueda de información efectiva

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 22

D. Puntualidad en los encuentros

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 23

E. Puntualidad en las entregas o avances del proyecto

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 24

F. Actitud proactiva

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 25

G. Cumplimiento de tareas asignadas por asesoría

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 26

H. Interés por la temática de la investigación

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 27

I. Motivación y esfuerzo hacia el nuevo aprendizaje

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 28

Observaciones respecto a lo evaluado en esta sección. Por favor, coloque la letra a la cual se está refiriendo: _____

Papel de su grupo de trabajo en la investigación en cuanto a: _____

Pregunta 29

A. Relaciones interpersonales

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 30

B. Responsabilidad con las actividades de grupo

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 31

C. Cumplimiento de los compañeros con las tareas asignadas

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 32

D. Compatibilidad de horarios entre los compañeros

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 33

E. Aportes de los compañeros al trabajo

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 34

Observaciones respecto a lo evaluado en esta sección. Por favor, coloque la letra a la cual se está refiriendo: _____

Papel de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Psicología en cuanto a: _____

Los ítems 35, 37, 40, 41 y 44 no aplican para posgrados, pero sí para pregrado.

Pregunta 35

A. Control del proceso

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 36

B. Atención administrativa

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 37

C. Organización administrativa

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 38

D. Orientación al estudiante

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 39

E. Asesorías individuales

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 40

F. Divulgación de las fechas de entrega y presentaciones públicas

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 41

G. Divulgación de las propuestas de investigación

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 42

H. El acceso a los documentos, formatos, protocolos o información que requieren de la Unidad de Investigaciones es:

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 43

I. Efectividad del aula virtual

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 44

J. La función de evaluación formativa de la presentación pública es:

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 45 (no para pregrado, pero sí para posgrado)

K. Asignación de los jurados de investigación

- Excelente
- Buena
- Aceptable
- Mala
- Muy mala

Pregunta 46

Observaciones respecto a lo evaluado en esta sección. Por favor, coloque la letra a la cual se está refiriendo:_____

2. Entrega de manera impresa y en el CD, de:
 - a. El formato de orden de entrega de Informe final maestría y artículo a la Unidad de Investigaciones con la respectiva firma.
 - b. Documento de acta de calificación y aprobación del trabajo de grado (*Probatus*) firmado por el jurado, la directora de la Unidad de Investigaciones y el decano de la Facultad (las firmas se deben recoger en ese orden).
 - c. Formato de paz y salvo (el formato se encuentra en el aula virtual). *Solo impreso*

Unidad de Investigaciones

Firma y Fecha _____

APÉNDICE H

PAZ Y SALVO CON LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES

Nombre del o los estudiante(s): _____

Programa de posgrado: Especialización Maestría

Nombre del Programa: _____

Título del trabajo de grado: _____

Director(es): _____

Jurado(s): _____

Tipo de trabajo de grado realizado:

_____ Informe de investigación.

_____ Artículo

_____ Fase de desarrollo en proyecto de investigación

_____ Práctica con desarrollo de competencias en investigación

La dirección de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad El Bosque, certifica que el (la) estudiante(s) relacionado(s) en este documento cumple(n) con todos los requisitos correspondientes a trabajo de grado. Se anexan los siguientes soportes, de acuerdo con el tipo de trabajo realizado:

| | |
|--|-----|
| Orden de entrega del documento final | N/A |
| Probatus | N/A |
| Acta de homologación | N/A |
| Carta de paz y salvo del director de proyecto de investigación | N/A |

El(la) estudiante(s) ya hizo entrega de los documentos solicitados del trabajo realizado en medio magnético a la Unidad de Investigaciones, por lo tanto, este documento certifica que se encuentra a paz y salvo, por todo concepto, con la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Psicología para graduarse.

Fecha _____

Firma y sello de la Unidad de Investigaciones



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

Facultad de
PSICOLOGÍA

—
LINEAMIENTOS PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE
FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

Editado y publicado por la Universidad El Bosque.
Febrero de 2019, Bogotá, D.C., Colombia